



CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA

ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 1 de
155



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “GÁMBITA... UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER” 2016-2019



Gámbita...Unida y Trabajando Como debe Ser 2016-2019

“FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA”

Concejo Municipal de Gámbita Carrera 9 N° 4-28 oficina 207 Teléfono: 320-8379558.

Código Postal 683031. E-mail: concejodegambita2009@hotmail.com



**ACUERDO N° 006
(Mayo 24 de 2016)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO
DEBE SER”, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2019, DEL
MUNICIPIO DE GÁMBITA SANTANDER”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA SANTANDER

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que le confiere el Numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los Artículos 37,38,39 y 40 de Ley 152 de 1994,y,

CONSIDERANDO

- A. Que según el Departamento Nacional de Planeación, los Planes de Desarrollo se definen como la carta de navegación y el principal instrumento de planeación para su desarrollo integral.
- B. Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
- C. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de planeación.
- D. Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- E. Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- F. Que la Ley 152 de 1994, orgánica del Plan de Desarrollo, establece los procedimientos que deberán seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 3 de 155	

- G. Que de conformidad con el artículo 35 de la Ley 152, el Consejo Territorial Municipal de Planeación ha emitido el correspondiente concepto sobre el proyecto del Plan de Desarrollo “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019” elaborado por la Administración Municipal.
- H. Que el artículo 40 de la ley 152 de 1994, dispone que “Los planes serán sometidos a la consideración de la asamblea o concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del gobernador o alcalde para su aprobación (...).
- I. Que la Procuraduría General de Nación expidió la Circular N° 002 del 8 de febrero de 2016 en la cual da los lineamientos para la elaboración del diagnóstico de la situación de la niñez, la adolescencia y la juventud en los Planes de Desarrollo Territoriales para el periodo 2016-2019.
- J. Que el Plan de Desarrollo municipal se elaboró bajo las disposiciones de la Ley Orgánica de Plan de Desarrollo y los lineamientos de la Guía Ki Territorial establecidos por el Departamento Nacional de Planeación.
- K. Que el Plan de Desarrollo municipal se articula con el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo País 2014-2018”, Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, El Plan Departamental de Desarrollo y los demás programas que se adelantan en el municipio.
- L. Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO- Apruébese y Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal “**GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER**”, para el período constitucional 2016-2019, el cual se describe en el siguiente documento anexo, así:



CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA

ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 4 de
155



**EQUIPO DE GOBIERNO
2016-2019**

**EDILSON SALAMANCA CALLEJAS
ALCALDE MUNICIPAL**

**JORGE MUÑOZ GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno**

**WILLIAM HERNÁN ACUÑA VARGAS
Jefe Oficina de Planeación**

**EDUARDO HERNÁNDEZ AGUDELO
Jefe Oficina de Salud**

**EVIDIANA HURTADO CAMARGO
Jefe Oficina Financiera**

**CESAR AUGUSTO OSORIO OSORIO
Jefe Oficina de Control Interno**

**HERNÁN MAURICIO VALENCIA MORA
Comisario de Familia**

**ERIKA JOHANNA MORALES GARCÍA
Inspectora de Policía**

**GERARDO RÍOS MANTILLA
Asesor Oficina Gestión del Riesgo**

**JOSÉ SAMUEL FORERO SÁENZ
Jefe Unidad de Servicios Públicos**

**ROBERTO ARDILA CAÑAS
Asesor Jurídico**

**Dra. FABIOLA JIMÉNEZ PINILLA
ASESORA DNP**

Gámbita...Unida y Trabajando Como debe Ser 2016-2019

“FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA”

Concejo Municipal de Gámbita Carrera 9 N° 4-28 oficina 207 Teléfono: 320-8379558.

Código Postal 683031. E-mail: concejodégambita2009@hotmail.com



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2016-2019**

JESÚS MARÍA QUIROGA CABRERA
PRESIDENTE

DAIRO FERNANDO QUIROGA ACERO
VICE PRESIDENTE

FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SEGUNDO VICE PRESIDENTE

CESAR AUGUSTO CHAPARRO CÁRDENAS

JOSÉ OMAR GALVIS CÁRDENAS

HUGO RIAÑO NIÑO

ALBINO RIAÑO RIAÑO

SALVADOR QUINTERO FORERO

ZULHEMAIDA QUIROGA SUAREZ

ANA MARCELA ROMERO PEDRAZA
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Armando Díaz Tamayo
Representante Sector Productivo

Epaminondas Barajas Vargas
Representante Sector Comercial

José Héctor Francisco Espitia
Representante Sector Servicios

Cesar Augusto Cediél Garavito
Representante Sector Agropecuario

Miguel Darío Lozada León
Representante Sector Discapacitados

Zosimo González Torres
Representante Sector Ganadero

Benancio Rincón Cruz
Representante Desplazados

Karol Johana Santamaria
Representante Estudiantes

Erika Viviana Trujillo Céspedes
Representante Sector Salud

Héctor Caro Barrera
Representante Sector Ambiental

Johan Sebastián Galvis Fandiño
Representante Sector Turístico

Francisco González Barreto
Representante Juntas de Acción Comunal



CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA

ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO "GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 "

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 7 de
155



Víctor González Torres
Representante Sector Cultural

Helda María Domínguez Malagón
Representante Organizaciones de Mujeres

Cipriano Niño Caicedo
Representante Sector Transportador

Ariolfo Molina Vanegas
Representante Acueductos Veredales

Gámbita...Unida y Trabajando Como debe Ser 2016-2019

"FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA"

Concejo Municipal de Gámbita Carrera 9 N° 4-28 oficina 207 Teléfono: 320-8379558.

Código Postal 683031. E-mail: concejodegambita2009@hotmail.com



CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 8 de 155



CONTENIDO

1	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	14
2	LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO	15
3	DIRECTRICES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES.....	16
3.1	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS.....	16
3.2	PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER” Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.....	18
3.3	INCLUSIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS EN SANTANDER EN EL PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019”	19
3.3.1	CIRCULAR 002 DE FEBRERO DE 2016 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	19
3.4	RUTAS ESTRATÉGICAS	23
4	DIAGNOSTICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.....	24
4.1	DIMENSIÓN SOCIAL	24
4.1.1	SECTOR EDUCACIÓN	24
4.1.1.1	IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	24
4.1.1.2	COBERTURA	26
4.1.1.3	DOTACIÓN.....	27
4.1.1.4	EDUCACIÓN INFORMAL	30
4.1.1.5	RESUMEN GENERAL DEL SECTOR	30
4.1.2	SALUD	31
4.1.2.1	ASEGURAMIENTO EN SALUD	32
4.1.2.2	COBERTURA EN VACUNACIÓN	32
4.1.2.3	MORTALIDAD INFANTIL.....	34
4.1.2.4	PLAN DECENAL DE SALUD EN ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	34
4.1.2.5	RESUMEN GENERAL DEL SECTOR	41
4.1.3	SERVICIOS PÚBLICOS	42
4.1.3.1	SERVICIO DE ACUEDUCTO	42
4.1.3.1.1	RESUMEN GENERAL DEL SECTOR	44



CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 9 de 155



- 4.1.3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO 45
 - 4.1.3.2.1 FORTALEZAS Y DIFICULTADES DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO 45
- 4.1.3.3 SERVICIO DE ASEO 46
 - 4.1.3.3.1 FORTALEZAS Y DIFICULTADES 47
- 4.1.3.4 SERVICIO DE ENERGÍA..... 47
 - 4.1.3.4.1 FORTALEZAS Y DIFICULTADES 48
- 4.1.3.5 SERVICIO DE GAS 48
 - 4.1.3.5.1 DIFICULTADES 49
- 4.1.4 VIVIENDA 49
 - 4.1.4.1.1 RESUMEN GENERAL DEL SECTOR 52
- 4.1.5 INFRAESTRUCTURA 52
 - 4.1.5.1 INFRAESTRUCTURA VIAL 52
 - 4.1.5.1.1 RESUMEN GENERAL DEL SECTOR 55
 - 4.1.5.2 EQUIPAMIENTOS Y ESPACIO PÚBLICO..... 55
 - 4.1.5.2.1 ESPACIO PÚBLICO 58
 - 4.1.5.2.2 RESUMEN GENERAL DEL SECTOR 59
- 4.1.6 EMPLEO, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL . 59
 - 4.1.6.1 EMPLEO..... 59
 - 4.1.6.2 EQUIDAD DE GÉNERO 61
 - 4.1.6.2.1 RESUMEN GENERAL DEL SECTOR 62
 - 4.1.6.3 DIVERSIDAD SEXUAL..... 62
- 4.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA 62
 - 4.2.1 SECTOR ECONÓMICO 62
 - 4.2.1.1 SECTOR PRIMARIO O AGRÍCOLA 62
 - 4.2.1.2 SECTOR COMERCIAL..... 64
 - 4.2.1.3 SECTOR TURISMO..... 65
 - 4.2.1.3.1 RESUMEN GENERAL DE LOS SECTORES 66
- 4.3 DIMENSIÓN AMBIENTAL 66
- 4.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL 67



CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 10 de 155



4.4.1	SECTOR BUEN GOBIERNO	68
4.4.1.1	RESUMEN GENERAL DEL SECTOR	69
4.4.2	SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....	70
4.5	EJES TRANSVERSALES.....	71
4.5.1	SECTOR PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR.....	72
4.5.1.1	ANÁLISIS DE INDICADORES PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.....	83
4.5.1.1.1	CATEGORÍA DERECHOS A LA EXISTENCIA.....	83
4.5.1.1.2	CATEGORÍA DERECHOS AL DESARROLLO	89
4.5.1.1.3	CATEGORÍA DERECHOS A LA CIUDADANÍA	94
4.5.1.1.4	CATEGORÍA DERECHOS A LA PROTECCIÓN	95
4.5.1.1.5	CATEGORÍA DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS....	100
4.5.1.1.6	DERECHOS ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y SOCIALES	105
4.5.1.2	RESUMEN GENERAL DEL SECTOR	108
4.5.2	SECTOR REINTEGRACIÓN, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN DE VÍCTIMAS.....	109
4.5.3	SECTOR ESTRATEGIA UNIDOS	109
4.6	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	110
4.6.1	CORREGIMIENTO LA PALMA.....	111
4.6.2	VEREDA LA CARRERA	112
4.6.3	CASCO URBANO	113
4.6.4	VEREDA SAN MIGUEL.....	114
4.6.5	VEREDA CHINATÁ.....	115
4.6.6	VEREDA SUPATÁ	116
5	COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	117
5.1	VISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	117
5.2	EJES ESTRATÉGICOS.....	117
5.2.1	DIMENSIÓN SOCIAL	117
5.2.1.1	INDICADORES Y LÍNEA BASE	125
5.2.2	DIMENSIÓN ECONÓMICA	132
5.2.2.1	INDICADORES Y LÍNEA BASE	132



- 5.2.3 DIMENSIÓN AMBIENTAL..... 133
 - 5.2.3.1 INDICADORES Y LÍNEA BASE 134
- 5.2.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL 136
 - 5.2.4.1 INDICADORES Y LÍNEA BASE 137
- 5.2.5 EJES TRANSVERSALES..... 138
 - 5.2.5.1 INDICADORES Y LÍNEA BASE 140
- 6 COMPONENTE FINANCIERO 141
 - 6.1 INGRESOS CORRIENTES 142
 - 6.2 GASTOS CORRIENTES 144
 - 6.3 ANÁLISIS DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO..... 145
- 7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN..... 149
- 8 DISPOSICIONES FINALES..... 150
- 9 ANEXOS..... 152
 - 9.1 ANEXO 1. REPORTE CARACTERIZACIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – RED NACIONAL DE INFORMACIÓN - RNI .. 153
 - 9.2 ANEXO 2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES..... 154
 - 9.3 ANEXO 3. COSTO DE LOS PROGRAMAS Y FINANCIACIÓN ... 155

ILUSTRACIONES

- Ilustración 1. Localización del municipio 15
- Ilustración 2. Pilares del Plan Nacional de Desarrollo 16
- Ilustración 3. Cobertura del servicio de energía 48
- Ilustración 4. Evaluación del desempeño Integral 69

TABLAS

- Tabla 1. Sectores y Objetivos de Desarrollo Sostenible 17
- Tabla 2. Objetivos Pilares de Colombia en paz..... 18
- Tabla 3. Líneas de acción reglamentadas en la circular 002 de febrero de 2016 de la Procuraduría incluidas en el PDT 20
- Tabla 4. Institución Educativa Luis A Calvo 24
- Tabla 5. Institución Educativa La Palma 25



CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 12 de 155



Tabla 6 Institución Educativa San Miguel.....	25
Tabla 7. Población en edad escolar en instituciones educativas públicas	26
Tabla 8. Población inscrita a instituciones educativas.....	26
Tabla 9. Cobertura de educación	27
Tabla 10. Dotación de infraestructura Institución Educativa Luis A. Calvo ...	27
Tabla 11. Dotación de infraestructura Institución Educativa La Palma	28
Tabla 12. Dotación de infraestructura Institución San Miguel.....	29
Tabla 13. Personal del Centro de Salud.....	31
Tabla 14. Cobertura de seguridad social.....	32
Tabla 15. Cobertura de vacunación	32
Tabla 16. Casos de mortalidad infantil	34
Tabla 17. Tensiones de las dimensiones Plan Decenal de Salud 2012-2021	34
Tabla 18. Cobertura del servicio de agua potable	43
Tabla 19. Abastecimiento del recurso hídrico en suelo rural	43
Tabla 20. Servicio Sanitario y disposición final de residuos en suelo rural ...	45
Tabla 21. Disposición de residuos sólidos en el sector rural	47
Tabla 22. Cobertura del servicio de energía	47
Tabla 23. Servicio de gas.....	48
Tabla 24. Tipología de vivienda	49
Tabla 25. Estructura de la vivienda	50
Tabla 26. Comparación de la población.....	50
Tabla 27. Proyección de la población para el año 2020	51
Tabla 28. Déficit de vivienda	51
Tabla 29. Vías en suelo urbano	52
Tabla 30. Vías en suelo rural	53
Tabla 31. Equipamientos colectivos.....	56
Tabla 32. Equipamientos deportivos y recreativos	56
Tabla 33. Equipamientos de servicios básicos.....	57
Tabla 34. Inventario de espacio público permanente en el casco urbano	58
Tabla 35. Población en edad de trabajar.....	59
Tabla 36. Actividades desarrolladas por la población.....	60
Tabla 37. Población Económicamente Activa e inactiva	61
Tabla 38. Inventario de producción	63
Tabla 39. Inventario agropecuario.....	63
Tabla 40. Asociaciones productivas.....	64
Tabla 41. Inventario de comercio en el casco urbano	64
Tabla 42. Indicadores Buen gobierno	68



Tabla 43. Capacidades especiales Personal Estación Policía 70

Tabla 44. Indicadores de Seguridad y Convivencia 71

Tabla 45. Clasificación de la población primera infancia, infancia y adolescencia..... 72

Tabla 46. Indicadores primera infancia e infancia y adolescencia 72

Tabla 47. Resumen indicadores categoría derechos a la existencia 83

Tabla 48. Resumen indicadores categoría derechos al desarrollo 89

Tabla 49. Resumen indicadores categoría derechos a la ciudadanía 94

Tabla 50. Resumen indicadores categoría derechos a la protección 95

Tabla 51. Resumen indicadores categoría derechos civiles y políticos 100

Tabla 52. Resumen indicadores categoría derechos económicos, políticos y sociales..... 105

Tabla 53. Objetivos y metas estratégicas del Plan Decenal de Salud 118

Tabla 54. Programas y metas de la dimensión social. 120

Tabla 55. Indicadores y línea base dimensión social 125

Tabla 56. Programas y metas de la dimensión económica 132

Tabla 57. Indicadores y línea base dimensión económica 132

Tabla 58. Programas y metas de la dimensión ambiental 133

Tabla 59. Indicadores y línea base dimensión ambiental 134

Tabla 60. Programas y metas de la dimensión institucional 136

Tabla 61. Indicadores y línea base dimensión institucional 137

Tabla 62. Programas y metas ejes transversales..... 139

Tabla 63. Indicadores y línea base ejes transversales 140

Tabla 64. Proyección del Sistema General de Participaciones 147

Tabla 65. Plan Financiero 148

GRAFICAS

Gráfica 1. Evolución ingresos tributarios 142

Gráfica 2. Recaudos impuesto predial 143

Gráfica 3. Evolución ingresos no tributarios 143

Gráfica 4. Gastos de funcionamiento 144

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 14 de 155	

1 PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo municipal **“Gámbita unida y trabajando como debe ser”** para el periodo 2016 – 2019, es el resultado de un proceso participativo con la comunidad del Municipio de Gámbita Santander, priorizando las problemáticas sociales, económicas, políticas, culturales, administrativas y de infraestructura que tiene ésta entidad territorial.

Es así, que con la participación de líderes veredales y comunidad en general, se logra un resultado que está plasmado en el presente documento como puesta en marcha de programas y proyectos para la presente administración municipal.

Gámbita con su exuberancia natural, paisajística, hídrica y la pujanza de sus gentes, se convierte en paraíso prometedor y desde ahí el desarrollo humano, económico, sostenible y sustentable que propende por mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes y su entorno.

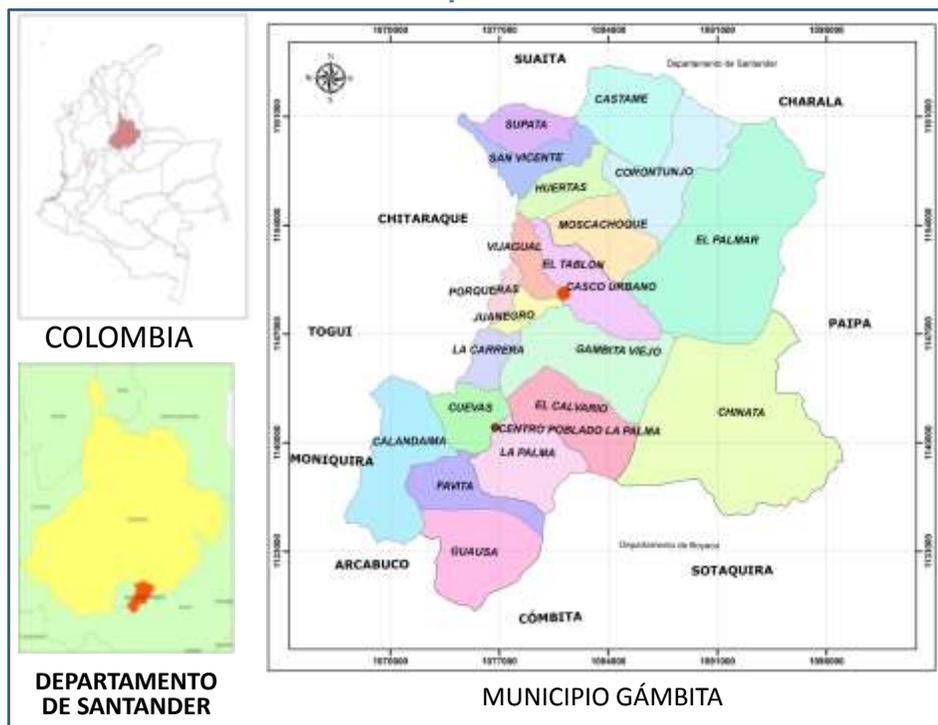
Este Plan de Desarrollo está fundamentado, en los pilares básicos del desarrollo integral de la comunidad Gámbitera y el entorno en el que se desenvuelve, para satisfacer necesidades y expectativas que garanticen la dignidad humana, principal objetivo de la gestión pública, teniendo en cuenta que más allá de los límites de un periodo de gobierno, nuestra acción gubernamental está encaminada a la consecución y proyección de obras que realcen el quehacer de cada Gámbitero en su cotidianidad.

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 15 de 155	

2 LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO

El municipio de Gámbita se localiza en la parte sur del departamento de Santander en la provincia Comunera, que tiene de capital al municipio del Socorro. Tiene un área de 606,7 km² y a los 5° 57' de latitud norte y 73° 21' de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Limita con los siguientes municipios: al Norte con Charalá y Suaita; al oriente con los municipios de Sotaquirá y Paipa del Departamento de Boyacá, al Sur con los municipios de Sotaquirá, Arcabuco y Cómbita del Departamento de Boyacá y al occidente con los municipios de Chitaraque, Togüi y Moniquirá del Departamento de Boyacá. La distancia a la capital del Departamento, la ciudad de Bucaramanga es de 204 km.

Ilustración 1. Localización del municipio



Fuente: Equipo Formulación PDT Gámbita

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
	Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	

3 DIRECTRICES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES

3.1 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS con su lema “NO DEJAR A NADIE ATRÁS” planteados en el Plan Nacional de Desarrollo se encuentran articulados en el presente Plan de Desarrollo municipal. Es importante mencionar que el Plan Nacional de Desarrollo en sus tres pilares PAZ, EQUIDAD Y EDUCACIÓN relacionan algunos de los ODS; razón por la cual el Plan de desarrollo municipal se soporta en estos pilares con el fin de propiciar cambios y acciones para el cierre de brechas.

Los ODS son referentes de planeación a largo plazo, para los cuales el municipio de Gámbita busca articular esfuerzos y recursos con el Gobierno Nacional y contribuir a los mismos mediante el cumplimiento de metas de los diferentes sectores.

El Programa de Gobierno SANTANDER CRECE CON EQUIDAD también articula los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus 5 ejes estratégicos:

1. Santander Educado, Sano, Culto y Feliz
2. Infraestructura Multimodal para la competitividad
3. Santander competitivo y sostenible
4. Sostenibilidad y adaptación al cambio climático
5. Santander Preparado para la paz

Ilustración 2. Pilares del Plan Nacional de Desarrollo



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
	Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se articularon en nuestro Plan de Desarrollo **GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER**, dentro de los sectores en los que tiene competencia el municipio.

Tabla 1. Sectores y Objetivos de Desarrollo Sostenible

SECTOR	ODS
EDUCACIÓN	
SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	 
SERVICIOS PÚBLICOS	 
VIVIENDA	
EMPLEO	  
EQUIDAD DE GENERO	 
INFRAESTRUCTURA	
ECONOMÍA Y SECTOR AGRÍCOLA	  
MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO Y EOT	  
BUEN GOBIERNO	 
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	

EJES TRANSVERSALES	   
---------------------------	--

Fuente: ODS – Kit Territorial

3.2 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER” Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Uno de los principales componentes en la formulación del presente Plan de Desarrollo es la Construcción de Paz, como proceso para superar la violencia, por medio de la solución de conflictos.

Nuestro Plan de Desarrollo le apuesta a la Construcción de Paz proponiendo estrategias que prioricen la resolución de conflictos, participación ciudadana y la garantía de los derechos de todos los habitantes. La inclusión de la Paz en los instrumentos de planeación de nuestro municipio nos permitirá establecer fuentes con los lineamientos del Gobierno Nacional que permitirán crear alianzas económicas con la Nación.

Los objetivos Pilares de Colombia en Paz se articularon con los Sectores asociados al Plan de Desarrollo municipal.

Tabla 2. Objetivos Pilares de Colombia en paz

OBJETIVOS PILAR COLOMBIA EN PAZ	ESTRATEGIA TRANSVERSAL ASOCIADA	SECTOR RELACIONADO EN EL PLAN DE DESARROLLO
Fortalecer la construcción de paz y garantizar su sostenibilidad	Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz.	Equidad género Seguridad y convivencia Ejes transversales
Integra el territorio y sus comunidades para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales	Movilidad Social	Educación Salud y seguridad alimentaria Empleo Vivienda Economía
	Estrategias regionales	

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 19 de 155	

		Buen Gobierno
Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo.	Transformación del campo Crecimiento verde	Servicios públicos Infraestructura Medio ambiente, EOT y Gestión del Riesgo
	Infraestructura y conectividad estratégica	

Fuente: Documento los Planes de Desarrollo Territorial instrumentos de construcción de Paz – KiTerritorial

3.3 INCLUSIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS EN SANTANDER EN EL PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019”

Por medio del Decreto 0462 del 30 de diciembre de 2015 se adopta la Política Pública para las Familias en Santander 2014- 2013. Esta política tiene como finalidad la democratización y fortalecimiento de las familias del departamento, con la intención de agenciarla como sujeto colectivo de derechos.

La política promueve la protección, inclusión, equidad, igualdad y convivencia armónica de las familias y sus integrantes, con el objetivo de traspasar el deterioro de las dinámicas y estructuras familiares, entre las cuales se destacan violencia intrafamiliar, trabajo infantil, entre otros, además determina el abordaje de los enfoques de derechos humanos y enfoque diferencial.

3.3.1 CIRCULAR 002 DE FEBRERO DE 2016 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

El Procurador General de la Nación por medio de la circular 002 de febrero de 2016 orienta a los Gobernadores y Alcaldes a que elaboren el Plan de Desarrollo 2016-2019 y el diagnóstico de situación de la niñez, adolescencia, y la juventud, con inclusión de sus derechos y los de la familia de conformidad con lo previsto en la Normatividad Internacional y Nacional, Resoluciones, Circulares y OBS, basándose en la siguientes temáticas:

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 20 de 155	

- Seguridad Alimentaria, Nutricional y su eficacia
- Derecho de la salud
- Derechos sobre las personas con discapacidad
- Prevención y erradicación del trabajo infantil
- Derechos de la familia
- Protección a la mujer
- Derecho a vivienda digna
- Derechos de la juventud
- Protección integral de los derechos de los menores de edad que tiene comportamientos delictivos

De acuerdo a los lineamientos del Gobierno Nacional con base en lo estipulado en la Ley 1090 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia, y en la circular 002 de Febrero de 2016 de la Procuraduría General de la Nación, en el “**Plan de Desarrollo Gámbita Unida y Trabajando como Debe Ser 2016-2019**” se incluyeron las temáticas relacionadas con Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, teniendo en cuenta que dichos temas son prioridades del Plan de Nacional de Desarrollo 2014-2018, y son compromisos adquiridos por el país a nivel internacional. A continuación se describen las líneas de acción recomendadas por la Procuraduría General de la Nación, las cuales quedaron inmersas en el presente documento:

Tabla 3. Líneas de acción reglamentadas en la circular 002 de febrero de 2016 de la Procuraduría incluidas en el PDT

Línea de Acción	Programa relacionado en el PDT	Meta de producto que da cumplimiento a la Línea de Acción
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Ejecución del 100% de las actividades formuladas en el Plan Territorial de Salud en sus 8 dimensiones sectoriales y 2 transversales
Derecho a la salud	Salud con cobertura y	- Afiliar en el Sistema de



	calidad como debe ser	Seguridad Social en salud 101 personas del municipio - Dar continuidad en el aseguramiento en salud de 2657 personas
Derecho de las personas con discapacidad	Paz y solidaridad como debe ser	-Instalación de un mecanismo de acceso para la eliminación de barreras de personas con discapacidad, adulto mayor y mujeres gestantes en el palacio municipal - Ejecución de programas y políticas públicas para la atención a población vulnerable (niños, niñas, adolescentes, familias, adulto mayor, equidad de género y población en condición de discapacidad) - Fortalecimiento del banco de ayudas técnicas para la población discapacitada.
Prevención del embarazo adolescentes	Salud con cobertura y calidad como debe ser	-Ejecución del 100% de las actividades formuladas en el Plan Territorial de Salud en sus 8 dimensiones sectoriales y 2 transversales
Prevención y del erradicación del trabajo infantil	-Desempeño integral de la administración municipal como debe ser - Empleo y equidad	-Fortalecimiento del equipo interdisciplinario de la comisaria de familia - Ejecución del Plan



	como debe ser	Bienestar Social
Derechos de la familia	-Desempeño integral de la administración municipal como debe ser - Empleo y equidad como debe ser	-Fortalecimiento del equipo interdisciplinario de la comisaria de familia - Ejecución del Plan Bienestar Social
Protección a la mujer	Empleo y equidad como debe ser	-Ejecución de un proyecto productivo para mujeres - Fortalecimiento de la asociación de Mujeres Campesinas rurales de Gámbita
Vivienda digna como medio para garantizar los derechos de la infancia, la adolescencia, la mujer y la familia	Infraestructura y equipamientos como debe ser	-Mejoramiento y/o construcción de 20 viviendas en el sector rural - Adecuación y/o reubicación de 2 viviendas en riesgo - Mejoramiento y/o construcción de 2 viviendas en el sector urbano
Derechos a la juventud	- Empleo y equidad como debe ser -Seguridad y convivencia como debe ser	-Fortalecimiento del equipo interdisciplinario de la comisaria de familia -Apoyo a la policía de infancia y adolescencia
Prevención de la delincuencia juvenil	-Seguridad y convivencia como debe ser -Paz y solidaridad como debe ser	-Apoyo a la policía de infancia y adolescencia - Implementación del Plan de Seguridad y Convivencia

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 23 de 155	

3.4 RUTAS ESTRATÉGICAS

El Departamento Nacional de Planeación dispone de la herramienta KiTerritorial, la cual es una serie de orientaciones metodológicas para la construcción de los Planes de Desarrollo Territoriales.

Dentro de la guía KiTerritorial existe una herramienta denominada “Rutas Especializadas” conformada por orientaciones sectoriales y transversales para la construcción de los Planes de Desarrollo Territoriales. Existen 24 rutas especializadas dentro de la guía.

Para la elaboración del Plan de Desarrollo “Gámbita Unida y Trabajando como debe ser 2016-2019” se identificaron las rutas especializadas que aplican para el municipio y se agruparon en sectores por cada dimensión de desarrollo.

DIMENSIÓN SOCIAL

- Sector Educación: Ruta Educación, Cultura, Ciencia y tecnología
- Sector Salud: Ruta Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Sector Servicios Públicos: Ruta Agua Potable y Saneamiento Básico
- Sector Empleo, Equidad de Género y Diversidad Sexual

DIMENSIÓN ECONÓMICA

- Ruta Sector Agropecuario y Desarrollo Rural

DIMENSIÓN AMBIENTAL

- Ruta Sector Medio Ambiente
- Ruta Sector Cambio Climático
- Ruta Sector Ordenamiento Territorial Municipal
- Ruta Gestión del Riesgo de Desastres

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- Sector Buen Gobierno
- Sector Seguridad y Convivencia

EJES TRANSVERSALES

- Sector Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
	Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	

- Sector Política de Prevención, atención y reparación integral de víctimas del conflicto armado
- Sector Derechos Humanos

4 DIAGNOSTICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

4.1 DIMENSIÓN SOCIAL

4.1.1 SECTOR EDUCACIÓN

En la actualidad el municipio de Gámbita cuenta con tres (3) Instituciones Educativas, una ubicada en suelo urbano y dos de ellas ubicadas en suelo rural del municipio; todas ellas de carácter público. Cada Institución Educativa tiene adscritas sedes en las que se imparte educación básica primaria y en algunas sedes educación básica secundaria. En total en el municipio de Gámbita transitan por la educación formal 737 estudiantes.

4.1.1.1 IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Tabla 4. Institución Educativa Luis A Calvo

SEDE	NIVEL	ALUMNOS	DOCENTES
Sede Luis A Clavo Casco Urbano	Preescolar, primaria, secundaria y media vocacional	312	15
Sede Escuela Vereda Chinata	Preescolar, primaria	11	1
Sede Escuela Vereda El Tablón	Preescolar, primaria	20	1
Sede Escuela Vereda Gámbita Viejo	Preescolar, primaria	16	1
Sede Escuela Vereda Juanegro	Preescolar, primaria	25	1

Fuente: Secretaria de Salud municipio Gámbita



Tabla 5. Institución Educativa La Palma

SEDE	NIVEL	ALUMNOS	DOCENTES
Sede Centro Poblado La Palma	Preescolar, primaria, secundaria	54	15
Sede Escuela Vereda Calandaima	Primaria	3	1
Sede Escuela Vereda Cuevas	Primaria	19	1
Sede Escuela Vereda Calvario	Primaria	9	1
Sede Escuela Vereda Florez	Primaria	25	1
Sede Escuela Vereda Guausa	Primaria	9	1
Sede Escuela Vereda La Carrera	Primaria, Secundaria	36	1

Fuente: Secretaria de Salud municipio Gámbita

Tabla 6 Institución Educativa San Miguel

SEDE	NIVEL	ALUMNOS	DOCENTES
Sede Institución Educativa Vereda San Miguel	Primaria, secundaria	59	4
Sede Escuela Vereda Vijagual	Primaria	13	1
Sede Escuela Vereda San Vicente	Primaria	10	1
Sede Escuela Vereda San Rafael	Primaria	12	1
Sede Escuela Vereda Moscachoque	Primaria	10	1
Sede Escuela Vereda Huertas	Primaria	10	1
Sede Escuela	Primaria,	72	4

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
	Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	

Vereda Taladro	El	Secundaria		
Sede Vereda Corontunjo	Escuela	Primaria	10	1
Sede Vereda Castame	Escuela	Primaria	3	1

Fuente: Oficina de Salud municipio Gámbita

4.1.1.2 COBERTURA

Basados en datos censales del SISBEN 2015, se distribuyó la población de acuerdo a la edad escolar como se observa en la tabla N° 7

Tabla 7. Población en edad escolar en instituciones educativas públicas

GRUPOS DE EDAD	TOTAL
3 A 6	144
7 A 11	480
12 A 14	190
15 A 19	259
20 A 24	259
Total	1332

Fuente: SISBEN 2015

En el municipio de Gámbita existe una población de 1332 habitantes en edades entre los 3 a 24 años de edad.

Es de aclarar que el Sistema de Educación Formal para Colombia está establecido en tres niveles a partir de los 3 y hasta los 17 años de edad. Pero en Gámbita existe población mayor de los 17 años inscritos a Instituciones Educativas por lo que se tuvo en cuenta en el análisis de cobertura.

Tabla 8. Población inscrita a instituciones educativas

GRUPOS DE EDAD	POBLACIÓN INSCRITA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS
3-6	46
7-11	396

12-14	168
15-19	123
20-24	26
TOTAL	759

Fuente: SISBEN 2015

Tabla 9. Cobertura de educación

POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR	ALUMNOS INSCRITOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	COBERTURA BRUTA EN EDUCACIÓN
1332	759	56,98%

Fuente: SISBEN 2015

Teniendo en cuenta el número de estudiantes que transitan por establecimientos de educación formal y las personas que habitan en el municipio en edad escolar, solo el 56,98% se encuentra estudiando en algunas de las instituciones educativas del municipio.

4.1.1.3 DOTACIÓN

Las tablas 10, 11 y 12 nos permiten apreciar el acceso a los servicios básicos con los que cuentan los estudiantes en las diferentes instituciones educativas.

Tabla 10. Dotación de infraestructura Institución Educativa Luis A. Calvo

SEDE	N° UNID. BAÑOS	N° AULAS	ACCESO A INTERNET	BIBLIOTECA	AULA INGLESES	SALA INFORMÁTICA
Sede Luis A Calvo Casco Urbano	4	15	No	2	No	2
Sede Escuela Vereda Chinata	1	1	No	No	No	No
Sede	1	2	Si	No	No	1

**CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA****ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”**

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 28 de
155

Escuela Vereda El Tablón						
Sede Escuela Vereda Gámbita Viejo	1	1	No	No	No	No
Sede Escuela Vereda Juanegr o	1	1	No	No	No	No

Fuente: Instituciones educativas municipio Gámbita

Tabla 11. Dotación de infraestructura Institución Educativa La Palma

SEDE	N° UNID. BAÑOS	N° AULAS	ACCESO A INTERNET	BIBLIOTECA	AULA INGLÉS	SALA INFORMÁTICA
Sede Institución Educativa La Palma	5	4	Si	No	No	Si
Sede Escuela Vereda Calandaima	1	1	No	No	No	No
Sede Escuela Vereda Cuevas	3	2	Si	No	No	Si
Sede Escuela Vereda Calvario	3	1	No	No	No	No
Sede Escuela Vereda	3	2	No	No	No	Si

Gámbita...Unida y Trabajando Como debe Ser 2016-2019

“FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA”

Concejo Municipal de Gámbita Carrera 9 N° 4-28 oficina 207 Teléfono: 320-8379558.

Código Postal 683031. E-mail: concejodegambita2009@hotmail.com

**CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA****ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”**

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 29 de
155

Las Flores						
Sede Escuela Vereda Guausa	3	2	No	No	No	Si
Sede Escuela Vereda La Carrera	3	3	Si	No	No	Si

Fuente: Instituciones educativas municipio Gámbita

Tabla 12. Dotación de infraestructura Institución San Miguel

SEDE	N° UNID. BAÑOS	N° AULAS	ACCESO A INTERNET	BIBLIOTECA	AULA INGLÉS	SALA INFORMÁTICA
Sede Institución Educativa Vereda San Miguel	3	3	No	1	No	1
Sede Escuela Vereda Vijagual	2	2	No	No	No	No
Sede Escuela Vereda San Vicente	2	2	No	No	No	No
Sede Escuela Vereda San Rafael	2	2	No	No	No	No
Sede Escuela Vereda La Moscachoque	2	2	No	No	No	No
Sede Escuela Vereda	1	2	No	No	No	No

Gámbita...Unida y Trabajando Como debe Ser 2016-2019

“FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA”

Concejo Municipal de Gámbita Carrera 9 N° 4-28 oficina 207 Teléfono: 320-8379558.

Código Postal 683031. E-mail: concejodegambita2009@hotmail.com

Huertas						
Sede Escuela Vereda El Taladro	1	1	No	No	No	No
Sede Escuela Vereda Corontunjo	2	2	No	No	No	No
Sede Escuela Vereda Castame	1	1	No	No	No	No

Fuente: Instituciones educativas municipio Gámbita

4.1.1.4 EDUCACIÓN INFORMAL

En la actualidad las personas adultas se capacitan a través de programas adelantados por el SENA y de otras Instituciones que ofrecen educación informal a la comunidad rural como el Instituto Técnico para el Desarrollo Rural IDEAR.

4.1.1.5 RESUMEN GENERAL DEL SECTOR

Se destacan como situaciones positivas la implementación de los programas de alimentación escolar, aunque el programa no cubra la totalidad de los estudiantes se ofrece una amplia cobertura con 657 estudiantes beneficiados. Es importante resaltar el mejoramiento de las capacidades del cuerpo docente los cuales se encuentran preparados en diferentes áreas del conocimiento como Matemáticas, Lenguaje, Inglés, y campos como Pedagogía y Pactos de Convivencia Escolar.

Uno de los retos en el sector de Educación es mejorar la cobertura de educación tanto en educación básica primaria y secundaria como en la media, así como mejorar la infraestructura física y dotacional de las instituciones educativas (en especial en el sector rural), con el fin de fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes. Se requiere superar las principales brechas que son: infraestructura insuficiente, deterioro de la

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
	Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	

planta física (baterías de baños), implementación de equipos de cómputo, acceso a internet en todas las instituciones, aulas de inglés y bibliotecas.

4.1.2 SALUD

El municipio de Gámbita cuenta con un centro de Salud ubicado en el casco urbano de primer nivel, el cual cuenta con una planta física para su debido funcionamiento y está centralizado al hospital Caicedo y Flórez del municipio de Suaita.

Para su buen funcionamiento y cobertura de los servicios prestados, el Centro de Salud cuenta con una ambulancia, y ofrece los servicios de Promoción y Prevención, vacunación, odontología, bacteriología (de forma esporádica), consulta externa, consulta prioritaria y servicio de urgencias.

En el centro poblado La Palma se cuenta con un Puesto de Salud con asistencia periódica de brigadas de salud y en algunas de las veredas con dispensarios fuera de funcionamiento, pero dichos establecimientos no se encuentran en buen estado tanto de planta física como de implementos de dotación.

Las atenciones para segundo y tercer nivel son atendidas en Hospitales o Clínicas en Socorro, San Gil, Bucaramanga, Tunja o Bogotá.

Además el centro de salud cuenta con 4 profesionales y 6 auxiliares del área de salud distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 13. Personal del Centro de Salud

PROFESIONALES EN SALUD	CANTIDAD
MÉDICOS	1
ODONTÓLOGO	1
BACTERIÓLOGO	1
ENFERMERA JEFE	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3
AUXILIARES DE ENFERMERÍA	3
TOTAL	10

Fuente: Secretaria de Salud municipio Gámbita

4.1.2.1 ASEGURAMIENTO EN SALUD

El municipio de Gambia cuenta con 5 entidades promotoras de salud de diferente régimen: (Comparta del régimen subsidiado con 2570 beneficiarios, Nueva EPS y Café Salud del régimen contributivo con 87 usuarios, régimen especial Avanzar con 38 usuarios y Sanidad militar con 23 usuarios).

Por medio de la base de datos del SISBEN se identificó la cobertura de salud como a continuación se relaciona:

Tabla 14. Cobertura de seguridad social

ENTIDAD DE SALUD	NUMERO DE PERSONAS	COBERTURA
RÉGIMEN SUBSIDIADO	2570	91,16%
RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	87	3,08%
AVANZAR	38	1,3%
SANIDAD MILITAR	23	0,6%
NINGUNO	101	3,5%
TOTAL HABITANTES QUE FIGURAN EN EL SISTEMA	2819	100%

Fuente: Secretaria de Salud municipal

Como se observa en la tabla anterior 2570 habitantes, que equivale al 91,16% del total de la población que figura en el sistema se encuentran en régimen subsidiado, el 3,08% afiliados al régimen contributivos, 1,3% a Avanzar, 0,6% a sanidad militar y el 3,5% no posee ningún tipo de seguridad.

4.1.2.2 COBERTURA EN VACUNACIÓN

Tabla 15. Cobertura de vacunación

AÑO	2012	2013	2014	2015
Cobertura de vacunación con BGC en nacidos vivo	100%	100%	100%	100%
Cobertura de vacunación contra Polio en niños y niñas	100%	100%	100%	100%



menores de un año				
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.	100%	100%	100%	100%
Cobertura de vacunación contra Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	100%	100%	100%	100%
Cobertura de vacunación contra Neumococo dos dosis en niños y niñas menores de 1 año	100%	70,6%	93,3%	100%
Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas menores de 1 año	94,1%	88,2%	93,3%	100%
Cobertura de vacunación contra fiebre amarilla en niños y niñas menores de 1 año	94,1%	76,5%	93%	78%
Cobertura de vacunación VPH - Virus del Papiloma Humano - en niñas escolarizadas y no escolarizadas a partir de los 9 años	93%	93%	93%	93%

Fuente: <http://www.vigilanciasuperiorprocuraduria.org>

En la tabla 15 se observa la cobertura de los esquemas de vacunación durante el pasado cuatrienio, el cual ha ofrecido su servicio en un 100% en la dosis contra Polio, Neumococo, Hepatitis, y fiebre amarilla.

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 34 de 155	

4.1.2.3 MORTALIDAD INFANTIL

La tabla 16 muestra la cantidad de casos de mortalidad infantil presentada en el municipio en el periodo de tiempo 2012-2015.

Tabla 16. Casos de mortalidad infantil

AÑO	CASOS DE MORTALIDAD
2012	1
2013	0
2014	0
2015	0

Fuente: Centro de Salud Gámbita

4.1.2.4 PLAN DECENAL DE SALUD EN ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

El municipio de Gámbita cuenta con el Plan Decenal de Salud que se formuló para el periodo 2012 – 2021, el cual se encuentra en el proceso de interiorización al Plan Territorial de Salud del municipio de Gámbita 2016 – 2019.

La siguiente tabla resume las tensiones identificadas por cada una de las dimensiones referidas en el Plan Decenal de Salud y las cuales deben ser objeto de prioridad por parte del Municipio para efectos de mejorar las condiciones de calidad de vida de la población Gámbitera.

Tabla 17. Tensiones de las dimensiones Plan Decenal de Salud 2012-2021

DIMENSIÓN	Tensión identificada	Transformaciones deseadas	Implementación
Salud ambiental	*Para el 2015 el municipio de Gámbita cuenta con un déficit de cobertura de acueducto de 80%, (75% en el área rural y un 5% en el área urbana), en el municipio de las 19 veredas, ninguna cuenta con agua potable, y el corregimiento de la palma cuenta con acueducto , pero no es tratado por que la planta de tratamiento está obsoleta, esta	*El municipio de Gámbita con una cobertura de agua potable de 60% en la zona rural, por lo que se disminuyó en un 80% la presencia de EDA y se mejora la calidad de vida de su población.	*Convenios con el DNP y la Gobernación mediante proyectos para la consecución de recursos y ejecución de proyectos. * Mantenimiento de la malla vial



CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA

ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”



Código:

Fecha: 24 de Mayo de 2016

Versión: 00

Página: 35 de 155

	<p>situación se viene presentando por la localización dispersa de la población, lo cual unido con el tamaño del municipio hace que los recursos sean insuficientes para cubrir las demandas, sumado a esto en a vigencia 2010-2011, el municipio adquirió una fiducia en el cual pignoro el 80% de los recursos del SGP en Agua Potable, comprometiéndolos hasta vigencia hasta el 2030. Por lo anterior se hace evidente la presentación de las EDA en la población del municipio. Igualmente se presenta la pugna por el servicio en las captaciones de agua que se tienen en propiedades privadas como conducciones de agua para servicio comunitario por la mala manipulación y abrevadero de animales.</p> <p>*Gámbita cuenta con 437 km de vías carreteables y 170 km en caminos de herradura, de los cuales un 92% se encuentra destapado un 3% con placa huellas y un 5% en pavimento rígido que esta sobre la vía Gámbita-Vadorreal. Sin embargo, esta infraestructura no tiene la capacidad técnica para apoyar el desarrollo Municipal y atención integral y oportuna para la prestación del servicio de SGSSS a la población Gámbitera. El tener la mayoría de las carreteras unido a las condiciones topográficas y a la inestabilidad de los suelos, limita la conexión transversal del municipio, sin capacidad de comunicación entre sus diferentes veredas. Esta realidad genera dificultades,</p>	<p>* El municipio de Gámbita mejoro en 50% la calidad de vida toda vez que sus habitantes debido a las condiciones de movilidad permiten el acceso a la prestación integral de los servicios en salud.</p>	<p>municipal.</p>
--	---	--	-------------------



CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA

ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”



Código:

Fecha: 24 de Mayo de 2016

Versión: 00

Página: 36 de 155

	especialmente entre las veredas más alejadas como Corontunjo, El Palmar, Guausa, Cuevas limitando la prestación de servicios desde la zona rural al centro poblado.		
Vida Saludable y condiciones no transmisibles	En el municipio de Gámbita el porcentaje por desnutrición y bajo peso al nacer del 16%, en niños y jóvenes y el sobre peso de 21% en jóvenes y los malos hábitos alimenticios de la comunidad en general no lleva a fortalecer del sistema de vigilancia nutricional de los niños y niñas menores de 18 años del municipio para Brindar Educación y Consejería en Lactancia Materna Alimentación completa y equilibrada, suficiente y adecuada. Aprovechamiento y utilización biológica de alimentos para la población adulta. Promoción y capacitación al personal relacionado con establecimientos que preparan y expenden los alimentos (restaurantes escolares, restaurantes públicos y demás instituciones que expenden alimentos. Fomentar la dieta saludable en las instituciones conformadas en el municipio Estrategia de IEC por medios masivos y alternativos en métodos de higiene oral para escolares, hogares de ICBF, cuidadores de niños, para promover hábitos higiénicos de salud bucal como rutina de cuidado diario desde el nacimiento, primera infancia y edad escolar.	Gámbita pionera en la implementación en su población 30% en modos de vida y estilo saludable.	Contratación de convenios con las ESES para la promoción y prevención mediante capacitación a la comunidad por todos y cada uno de los rincones del municipio sobre los estilos de vida saludable
Convivencia social y salud mental	En el municipio de Gámbita, presenta en las diferentes formas de violencia las más	Mejoramiento en el 70% la cultura de la comunidad en el	Controles por parte de la Policía Nacional

**CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA****ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”**

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 37 de
155

	representativas están relacionadas con violencia intrafamiliar por el consumo de bebidas como el guarapo y licor casero adulterado de las cuales se presenta un 59.47% de casos de violencia intrafamiliar en las edades de los 18 a 28 años	consumo de bebidas alcohólicas presentándose el 10% de casos de cualquier tipo de violencia	y comisaria a medida que se tenga conocimiento de cualquier tipo de violencia
Seguridad alimentaria y nutricional	<p>En el Municipio de Gámbita la infraestructura de desarrollo económico agropecuario se concentra principalmente en el sector transporte, el cual es el principal cuello de botella de la infraestructura en el sector productivo; en donde se destaca el estado de la infraestructura vial, la falta de acceso terrestre, la dificultad de interconexión con las zonas de difícil acceso y con otras regiones del país para la distribución y comercialización de productos alimenticios.</p> <p>En total Gámbita cuenta con 437 Km en vías y 173 en caminos de herradura, las cuales se explican a continuación, La red de vías primarias está conformado por: la Vía que comunican Gámbita - Vado Real (Suaita), Gámbita - Palermo (Paipa) Gámbita -La Palma - Arcauco (Boyacá)</p> <p>A junio de 2014, las vías secundarias estaban conformadas por 206 kilómetros de los cuales el 98.4% se encuentran sin pavimentar, el 1.6% están con placa huellas.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, Gámbita presenta una precaria conectividad debido al estado actual de las vías. Las vías secundarias y terciarias de importancia para garantizar el acceso de alimentos a la</p>	<p>Convenios entre municipio y departamento de programas en el municipio en el sector rural que permiten que cada familia cuente con el mínimo vital para el consumo mediante huertas caseras y proyectos sostenible a corto plazo.</p>	<p>Convenios con el Departamento , universidades para el acompañamiento de los proyectos gestionados</p>



CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA

ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”



Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 38 de
155

población apartada y movilizar los productos agrícolas para su comercialización regional y nacional se encuentran sin pavimentar. Esto no solo obstaculiza la realización de estas actividades, también representan un alza en los costos para productores y, en el peor de los casos, la pérdida de su producción. Para el consumidor, esta problemática se traduce en un incremento de los precios de estos bienes, así como el desabastecimiento de alimentos en las zonas rurales. Lo que conlleva a poner en riesgo la seguridad alimentaria y nutricional de toda la población Gambitera. Situación que no ha presentado mejoría en la última década a pesar de que se han invertido recursos para el mantenimiento de la red vial del Municipio. Esto es reforzado por la debilidad o inexistencia de planes de gestión del riesgo en los que se incluya medidas para contrarrestar las posibles amenazas naturales que sufre la infraestructura vial del Municipio. Con esta situación se refleja debilidad de las administraciones Municipales, la falta de gestión administrativa y la voluntad política para promover en las zonas rurales el desarrollo económico agropecuario, por medio del desarrollo de proyectos viales en todo el Municipio que permitan estructurar una fuerte red vial con posibles rutas auxiliares como contingencias para tratar de mitigar las posibles amenazas naturales que pueden afectar las vías; amenazas que



CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA

ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 39 de
155



	deben estar identificadas en los planes de gestión del riesgo		
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	<p>*La mortalidad perinatal es un indicador de los riesgos de muerte ligados a la reproducción y es muy importante porque permite tener reflejo de la atención prenatal, durante el parto y postparto, actuando como demarcador tanto de la calidad del servicio de salud materno infantil como de la condición nutricional de la madre y del entorno en que ésta vive, En el municipio de Gámbita, para la vigencia 2015, se presentó una muerte perinatal en la vereda Vijagual por lo que se genera un evento de interés público en salud colocando al municipio en plan de mejoramiento.</p> <p>* En municipio por sus condiciones económicas las jóvenes tiene que salir a muy corta edad de sus hogares a ofrecer su trabajo a muy corta EDA presentado embarazos en adolescentes y embarazos no deseados, por lo que se presentan las diferentes problemas como son nacimientos de bajo peso al nacer y niños desnutridos debido a la falta de experiencia de las jóvenes y la corta edad de ser madres. Actualmente, solo se encuentran implementados los servicios amigables diferenciada en la E.S.E y centro de salud Gámbita, con algunas debilidades ya que la institución, no cuenta con los profesionales permanentes que brinden confianza porque la ESE rota continuamente el personal capacitado para la adecuada</p>	<p>*El municipio de Gámbita con 1 convenios entre municipio y ESE para la ejecución de programas en pro de la ¿Maternidad segura (atención preconcepcional, prenatal, del parto y del puerperio y la prevención del aborto inseguro)</p> <p>* El municipio de Gámbita en conjunto con ESE ejecutando 1 convenios y proyectos de Servicios integrales en Salud Sexual y Reproductiva para la población de adolescentes y jóvenes.</p>	<p>*Jornadas de Capacitación (IEC) y búsqueda Activa Institucional, Convenio con la ESE y Apoyo del Dpto.</p> <p>* Implementación de Programas de (IEC) en el Municipio, en Apoyo mediante Convenios con la ESE y el Departamento</p>



CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA

ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”



Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 40 de
155

	atención de esta población y la atención no se brinda con la exclusividad y continuidad que establece el marco normativo y el modelo de servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes del Ministerio de Salud y Protección Social.		
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Vacunación durante el 2012 encontramos coberturas de 59,4% para BCG, VOP 32,7 %, pentavalente 57, 1%, DPT 32.7 %, TV 40,4 %, rotavirus 73% y neumococo 73%, meta programática muy alta para el número real de niños del municipio de Gámbita. No conocimiento de importancia de las vacunas. Inasistencia por creencias religiosas o culturales. Niños y niñas menores de cinco años; adolescentes de 9 y 17 años; gestantes y adultos mayores del área urbana y rural. Consecuencias: Aumento de enfermedades. • Disminución de recursos. Llamado de atención a todos los entes. Aumento de la morbilidad. Aumento de la mortalidad. Inconsistencia de la información oficial de proyecciones DANE con los registros de Estadísticas Vitales y RUA	Disminución de las enfermedades Inmunoprevenibles en 80% en el municipio de Gámbita por la implementación de Plan Ampliado de Inmunizaciones.	Jornadas de vacunación, búsqueda activa y capacitación de IEC a100% la población objeto de vacunación, apoyándonos con los programas sociales del Municipio
Salud pública en emergencia y desastres	El municipio de Gámbita, al no poseer ESE, no tiene la capacidad para atender, situaciones que se presenten en el municipio de Urgencia, emergencias en salud pública y desastres, toda vez que se cuenta con un centro de salud sin el personal suficiente ni los equipos requeridos para estas situaciones.	El municipio de Gámbita posee la capacidad de reacción ante una emergencia de salud pública de un 50% para el total de la población su población.	Gestionar Proyecto ante el ministerio de salud para descentralizar la salud de Municipio de Gámbita.
Salud y	En el municipio de Gámbita, las	El municipio de	Fortalecer por

<p>ámbito laboral</p>	<p>personas que cuentan con los servicios de riesgos laborales son solo los empleados del sector público parte del sector privado De acuerdo a la normatividad legal vigente (La ley 1295 del 1994 y la ley 1562 del 2012,) donde se establece que es de obligatorio cumplimiento que los empleadores de entidades públicas y privadas afilien a sus trabajadores a un SRL, sin embargo la población trabajadora informal no cuenta con este tipo de afiliación.</p> <p>La proporción de hogares con empleo informal está en 97,7% para el municipio sin la cobertura del sistema general de riesgos profesionales y por la condición de explotación del municipio, Agropecuario y sin tecnología ni tecnificación en la producción hace que los riesgos sean más presentes, evidenciándose aún más en la producción y elaboración del proceso de las derivados de la caña panelera donde quedan mutilados, desgaste en las articulaciones en el proceso del ordeño y todas estas personas no cuentan con acceso a seguridad social pensión ni riesgos.</p>	<p>Gámbita, con desarrollo agro turístico y sus empresas legalmente constituidas donde el 20% de la mano de obra se encuentre con todas las prestaciones de ley.</p>	<p>medio de expedición de decreto municipal Obligatorio y sancionatorio y capacitación a la mano de obra de la obligatoriedad de afiliación al sistema de riesgos laborales y prestaciones sociales a que se tiene derecho todo empleado sin importar la labor a desarrollar.</p>
-----------------------	---	--	---

Fuente: Plan de Decenal de Salud municipio Gámbita 2012-2021

El municipio actualmente adelanta la elaboración del Plan Territorial de Salud, el cual una vez elaborado y aprobado será incorporado en el Plan Decenal de Salud, realizándose la respectiva actualización de información.

4.1.2.5 RESUMEN GENERAL DEL SECTOR

La cobertura del sistema de Salud en el municipio es alta aunque el servicio que se presta solo es de nivel 1 ya que tiene dependencia administrativa del

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 42 de 155	

hospital Caicedo y Flórez del municipio de Suaita, aun así se debe cerrar la brecha que existe y dar una cobertura al total de la población del municipio. El centro de Salud cuenta con buenas instalaciones para prestar los servicios básicos, pero las urgencias no son atendidas en su totalidad solo se determinan cuales son objeto de atención a partir del triage que realiza la institución.

La institución tampoco está en condiciones de atender partos, estos deben ser trasladados al municipio de Suaita. El servicio de consulta de medicina general es desfavorable pues el municipio solo cuenta con un médico otorgado por el Hospital Caicedo y Flórez de Suaita, el cual no logra atender todas las consultas que se presentan, evidenciándose falta de personal para este tipo de atención.

El reto más grande es lograr la descentralización del centro de salud del Hospital de Suaita, para dar lugar a esta situación, el alcalde con su equipo de Gobierno realizará las respectivas gestiones para establecer si esta alternativa es viable.

4.1.3 SERVICIOS PÚBLICOS

4.1.3.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO

El municipio de Gámbita cuenta con la Unidad de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

El servicio de acueducto se presta de manera continua durante las 24 horas del día. En la actualidad se cuenta con 248 suscriptores, 198 ubicados en suelo urbano y 50 en suelo rural, dando una cobertura del 100 % (535 habitantes) en el casco urbano y (150 habitantes) en suelo rural teniendo en cuenta que en cada familia viven 5 personas en promedio. En total se benefician alrededor de 735 personas del servicio de acueducto.

La fuente hídrica que abastece al acueducto en suelo urbano es la Quebrada Picaderas ubicada en predios de José Vicente Hurtado y Manuel Eduardo Torres en la Vereda Gámbita Viejo.

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
	Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	

Mediante concesión de la CAS se calculó un caudal de base de reparto de 3,58 L/s, del cual se otorgó al municipio para su uso un caudal de 2,42 L/s que equivale a un 67,84% del Caudal de Base de Reparto. Dicho caudal fue concesionado para el beneficio de 220 familias (usuarios).

Actualmente no se hace uso completo del caudal concesionado ya que de los 2,42 L/s otorgados, solo entran a la planta de tratamiento 1,8 l/s. Dicho caudal es conducido desde la bocatoma hasta una planta compacta diseñada para tratar 5 litros por segundo. Dicha planta está compuesta de un sistema de coagulación, aireación, sedimentación, filtración y desinfección con cloro.

Se cuenta con 4 tanques de almacenamiento, dos de ellos de concreto uno de 100 m³ y otro de 45 m³ y dos tanques en fibra de vidrio de 10 m³, de allí es conducida el agua por gravedad y distribuida hacia el casco urbano por medio de red domiciliaria en p.v.c

Tabla 18. Cobertura del servicio de agua potable

PARÁMETRO	(l/s)	(l/día)
Caudal otorgado	2,42	209088
Agua tratada	1,58	136512
Disponibilidad hab/día (735 habitantes aprox)	0,002	185,73
Dotación neta Ras	0,0019	165

Fuente: Unidad de servicios públicos

Para el sector rural la Unidad de Servicios Públicos solo presta el servicio a 50 familias que viven aledañas al municipio, de igual forma otras familias se abastecen de acueductos veredales que existen en el municipio. Es de agregar que dichos acueductos veredales solo poseen sistema de captación, sin ningún tipo de tratamiento, por lo tanto el agua que consumen estas familias no es potable.

Las demás familias se abastecen de nacimientos, agua lluvias entre otros.

Tabla 19. Abastecimiento del recurso hídrico en suelo rural

FUENTE DE ABASTECIMIENTO	POBLACIÓN	PORCENTAJE DE COBERTURA
Acueducto	562	19,02%



Pozo con bomba	7	0,2%
Jagüey	17	0,5%
Agua lluvia	40	1,3%
Rio, quebrada, manantial	2280	77,18%
Pila publica	48	1,62%
TOTAL	2954	100%

Fuente: SISBEN 2015

4.1.3.1.1 RESUMEN GENERAL DEL SECTOR

Es importante resaltar que la cobertura del servicio de acueducto en el sector urbano es del 100% el cual se presta sin interrupciones durante las 24 horas del día, así como que el agua tratada es potable para el consumo humano.

Hay que tener en cuenta que como se mencionó anteriormente no se está dando uso al total de caudal concesionado por la CAS debido a que el sistema de captación, conducción y tratamiento requieren de algunas mejoras. Aun así con el agua tratada en la planta de tratamiento (1,8 l/s) existe una disponibilidad de 0,002 l/s (185,73 /día) para los 735 habitantes en promedio que se benefician; según la metodología de la Norma Técnica RAS 2000 se calcula una dotación neta de 165 litros por habitante en un día para satisfacer las necesidades, por lo que en el municipio no existe déficit de abastecimiento, al contrario se ofrecen 20,7 litros/ día de más.

La brecha más importante de cerrar es el abastecimiento de acueducto en suelo rural ya que la cobertura es tan solo del 19,02%.

En el municipio existen varios acueductos veredales principalmente en las veredas Gámbita Viejo, La Palma, Porqueras, Corontunjo, Huertas, Cuevas, Tablón, San Vicente, Juanegro y La Carrera. Estos acueductos poseen sistemas de conducción para algunas de las familias, pero se requiere que se implementen también sistemas de tratamiento y que se mejoren ya algunos se encuentran en malas condiciones y las fuentes hídricas se encuentran desprotegidas por lo que en verano se secan y el recurso hídrico escasea.

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
	Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	

4.1.3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

La unidad de servicios públicos presta el servicio de alcantarillado, el cual cuenta con 200 usuarios que hacen uso del servicio. La cobertura es del 100 % en suelo urbano. El servicio de alcantarillado incluye los servicios de conducción, vertimiento, facturación y recaudo. Dicho sistema es de tipo combinado.

Adicionalmente, el municipio cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales la cual está integrada por unidades de pre-tratamiento como lo son un desarenador, cribado y unidades de tratamiento como reactor UASB, filtro de flujo ascendente y lecho de secado. El vertimiento se realiza a la Quebrada Centenario.

El sector rural carece del servicio de alcantarillado, tan solo 10 habitantes (0,33%) tienen acceso al servicio. El resto de la población utiliza otro modo para disponer sus desechos siendo los pozos sépticos el más frecuente (35,17%), la tabla 20 muestra el uso del servicio de alcantarillado en suelo rural.

Tabla 20. Servicio Sanitario y disposición final de residuos en suelo rural

SERVICIO	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Inodoro con alcantarillado	10	0,33%
Inodoro con pozo séptico	1039	35,17%
Inodoro sin pozo y sin alcantarillado	323	10,93%
Letrina o bajamar	40	1,35%
No tienen sanitario	1542	52,22%
Total	2954	100

Fuente: SISBEN 2015

4.1.3.2.1 FORTALEZAS Y DIFICULTADES DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Se destacan situaciones positivas como la existencia de la PTAR para el tratamiento de las aguas residuales.

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 46 de 155	

El servicio de alcantarillado en suelo urbano requiere de mantenimientos y de mejoras en la línea de conducción para que no se presenten problemas de obstrucciones en algunos sectores.

La planta de tratamiento de aguas residuales también requiere de algunas mejoras ya que actualmente solo trata el 70% de las aguas negras producidas en el municipio.

La brecha de servicio de alcantarillado en suelo rural es medio alta debido a que muchas familias no tienen acceso a este servicio. En este sector se evidencia la falta de sanitarios que tiene la población, ya que más de la mitad de la población (52,22%) no tiene acceso a un sanitario en sus hogares.

4.1.3.3 SERVICIO DE ASEO

El servicio de aseo solo se presta en el casco urbano por la unidad de servicios públicos con un total de suscriptores de 198, con una cobertura de 98%. Los residuos son recolectados por una volqueta propiedad del municipio los días viernes desde las 6:00 a.m. Los residuos sólidos son recolectados y trasladados al municipio de San Gil al relleno sanitario El Cucharero en donde se le da una disposición final al 100% de los residuos.

La tarifa que se cobra a cada suscriptor se realiza dependiendo del estrato: estrato uno \$2205, estrato dos \$4412, estrato 3 \$6250 y para el sector oficial el costo es de \$ 1103 el anterior costo incluye servicio de barrido, recolección, transporte y disposición final.

Los residuos hospitalarios son manejados por la empresa DESCONT.

En suelo rural el servicio de aseo no se presta por lo que la población debe darle otro tipo de disposición a sus residuos. De acuerdo a la base de datos del SISBEN se muestra en la tabla 21, cual es la disposición que la población le da a sus residuos, siendo la quema (63,57%) la más usada.

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 47 de 155	

Tabla 21. Disposición de residuos sólidos en el sector rural

DISPOSICIÓN FINAL	ENTERRADA	QUEMA	PATIO, ZANJA	RIO O QUEBRADA	OTRA FORMA DE DISPOSICIÓN	TOTAL
NUMERO DE HABITANTES	170	1878	796	9	101	2954
PORCENTAJE	5,75%	63,57	26,94	0,30	3,41%	100%

Fuente: SISBEN 2015

4.1.3.3.1 FORTALEZAS Y DIFICULTADES

El servicio de aseo se presta de una manera eficiente en el área urbana ya que el 98% de la población tiene dicho servicio. La disposición final que se le da a los residuos es eficiente lo que quiere decir que el 100% de los residuos tienen adecuada disposición final. Otro factor importante de resaltar es que el municipio cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos actualizado en el año 2015.

En el sector rural se deben implementar medidas para que los residuos no sean quemados, ni arrojados a las fuentes hídricas utilizando otras alternativas de disposición como lo son las plantas de compostaje.

4.1.3.4 SERVICIO DE ENERGÍA

La prestación del servicio de energía se hace en el casco urbano y algunos sectores del sector rural del municipio por la Empresa de Energía de Boyacá, y por la Empresa Electrificadora de Santander ESSA la cual cobija la mayoría de suelo rural.

En la tabla 22 se muestra la cobertura del servicio de energía tanto en suelo urbano como suelo rural.

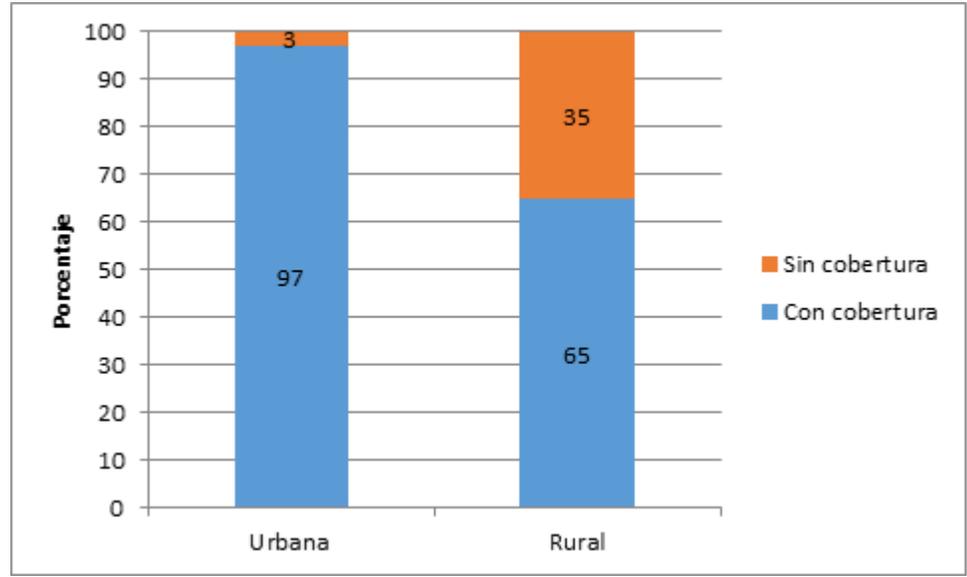
Tabla 22. Cobertura del servicio de energía

	CUENTA	NO CUENTA	TOTAL
URBANA	532	11	543
RURAL	1949	1005	2954

Fuente: SISBEN 2015



Ilustración 3. Cobertura del servicio de energía



Fuente: SISBEN 2015

4.1.3.4.1 FORTALEZAS Y DIFICULTADES

Es necesario que un porcentaje de población representativo pueda lograr acceder al servicio de energía a través de métodos alternativos no convencionales. La brecha más importante de cerrar es en suelo rural ya que el 35% de la población no cuenta con servicio de energía. Se requiere la implementación de programas de electrificación.

4.1.3.5 SERVICIO DE GAS

El municipio de Gambia no cuenta con servicio de gas domiciliario. Se cuenta con servicio de gas por cilindros, alguna parte de la población del municipio utiliza otro medio para la preparación de sus alimentos, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 23. Servicio de gas

RECURSO	URBANO		RURAL	
	POBLACIÓN	PORCENTAJE	POBLACIÓN	PORCENTAJE
	N	E	N	E
GAS CILINDRO	363	66,8%	41	1,3%



ELECTRICIDAD	8	1,47%	15	0,5%
CARBÓN	0	0%	19	0,6%
GASOLINA	0	0%	3	0,1%
LEÑA	153	28,17%	2847	96,37%
NINGUNO	19	3,49%	29	0,98%
TOTAL	543	100%	2954	100%

Fuente: SISBEN 2015

4.1.3.5.1 DIFICULTADES

La población manifiesta la falta del servicio de gas domiciliario, ya que muchos deben preparar sus alimentos con leña o con energía eléctrica. La implementación de dicho servicio traería muchos beneficios a la comunidad.

4.1.4 VIVIENDA

Debido a que no se cuenta con información actualizada que permita evaluar con claridad la situación actual del municipio frente a vivienda, se asume la cifra reportada por el DANE 2005 para evaluar el déficit de vivienda y se toma como base la información del SISBEN para evaluar el tipo de vivienda en que habita la población del municipio.

Tabla 24. Tipología de vivienda

TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	PORCENTAJE
CASA O APARTAMENTO	1644	47,01%
CUARTO	1814	51,87%
CASA INDÍGENAS	33	0,94%
OTRO TIPO	3	0,085%
TOTAL	3497	100%

Fuente: SISBEN 2015

Según el SISBEN el 51,87% corresponde a vivienda tipo cuarto, el 47,01% son casas o apartamentos, el 0,94% son casas indígenas (chozas, malocas, bohíos y tambos) y el 0,085% son otro tipo de vivienda que no se especifica.

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
	Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	

Tabla 25. Estructura de la vivienda

	RECUESTO	PORCENTAJE
PARED		
MATERIALES		
Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida	1914	54,73%
Tapia pisada	994	28,42%
Bareque	81	2,31%
Prefabricada	9	025%
Madera, tabla	472	13,49%
Guadua, caña	17	0,48%
Zinc	10	0,28%
Sin paredes	0	0%
TOTAL	3497	100,0%
PISO		
MATERIALES		
Alfombra o tapete, mármol, madera pulida	7	0,20%
Baldosa, vinilo, tableta	317	9,06%
Cemento o gravilla	1486	42,49
Madera en mal estado	336	9,6%
Tierra o arena	1351	38,6%
TOTAL	3497	100%

Fuente: SISBEN 2015

Para evaluar la estructura de vivienda se tuvo en cuenta los parámetros evaluados por el SISBEN. La población vive en mayor porcentaje en viviendas elaboradas en ladrillo (54,73%) con pisos en cemento (54,73%)

Tabla 26. Comparación de la población

POBLACIÓN CENSO 2005	3841
POBLACIÓN CENSO 1993	4667
POBLACIÓN SISBENIZADA 2015	3497

Fuente: DANE 1993, 2005



Tabla 27. Proyección de la población para el año 2020

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN			
AÑO	ÁREA URBANA	ÁREA RURAL	TOTAL
P(2006)	423	4712	5135
P(2007)	418	4698	5116
P(2008)	413	4691	5104
P(2009)	409	4679	5088
P(2010)	405	4672	5077
P(2011)=	401	4667	5068
P(2012)=	398	4660	5058
P(2013)=	395	4658	5053
P(2014)=	392	4652	5044
P(2015)=	390	4654	5044
P(2016)=	388	4650	5038
P(2017)=	386	4652	5038
P(2018)=	385	4654	5039
P(2019)=	384	4659	5043
P(2020)=	384	4660	5044

Fuente: DANE 2005

De acuerdo a las proyecciones de población se tiene un crecimiento de la población, pero en el área urbana la proyección de la población tiende a disminuir, lo que traduce en efectos a que la creación de los hogares será menor en el área urbana.

Los datos censales del año 2005 muestran para el municipio de Gámbita un total de 1030 viviendas, 772 están déficit: 36 en déficit cuantitativo y 736 en déficit cualitativo.

Tabla 28. Déficit de vivienda

	Total	Cabecera	%	Resto	%
Totales de hogares	1030	122	11,84	908	88,16



Total de hogares sin déficit	258	94	36,43	164	63,57
Total de hogares en déficit	772	28	3,62	744	96,3
Hogares en déficit cuantitativo	36	10	27,7	26	72,3
Hogares en déficit cualitativo	736	18	2,44	718	97,56

Fuente: DANE 2005

4.1.4.1.1 RESUMEN GENERAL DEL SECTOR

Durante el desarrollo de las mesas de trabajo con la comunidad en las diferentes veredas y en el casco urbano la población manifestó la necesidad de proyectos de mejoramiento de vivienda, así como construcción de viviendas de interés social en el municipio para evitar la migración de los jóvenes del municipio, y así cerrar la brecha de déficit de vivienda tanto cualitativa como cuantitativa.

4.1.5 INFRAESTRUCTURA

4.1.5.1 INFRAESTRUCTURA VIAL

Dentro del casco urbano existe una red vial que es la encargada de dar soporte al flujo vehicular dentro del perímetro urbano. Estas vías se describen a continuación:

Tabla 29. Vías en suelo urbano

Vía	Longitud (mts)	Estado
Calle 5	401	Bueno
Calle 6 con carrera 10	424	Regular
Calle 4ª con carrera 9 y 11	161	Regular
Calle 3 con carrera 8 y 9	74	Bueno
Calle 3 con carrera 7 8	62	Bueno
Calle 1 con carrera 6 y 8	282	Bueno

Calle 2 con carrera 6 y 8	208	Bueno
Carrera 4 con calle 2 y 6	55	Bueno
Calle 5 con carrera 11	102	Bueno
Calle 4 con carrera 8 y 9	100	Bueno
Carrera 8 con calle 5 y 6	51,1	Bueno

Fuente: EOT municipio Gámbita

Existe además en el sector rural una infraestructura vial que le permite el acceso hacia las veredas y la interconexión con otros municipios:

Tabla 30. Vías en suelo rural

Vía	Longitud (km)
Vado Real- Gámbita	24
Gámbita Limites Arcabuco	32
Gámbita - Palermo	18
Gámbita -Taladro	26
Puente Guillermo – El Venado	14
Gámbita - Cuevas	20
Potreritos - Puente Mico	6
Huertas - Corontunjo	13
Quebrada Seca - San Dimas	7
La Paz - Arbolito	3
Chinata - San Luis	3,5
Pan de Azúcar - Mata de Rosa	3
San Rafael - Salitre	2
La Esperanza - Cueva de Nitro	3
Buenos Aires- Puente Tierra	4
Potreritos -San Juan	3,2
Alto del frijol -Picaderas	1,5
Puente Mico- Hato	5
Los Azules	3
San José –Limites Chitaraque	2,5
Tres esquinas – Lucia Torres	5
Tres esquinas- La Bayona	5
El Alto Juanegro- Higuerón	3
Papayo- Monte frío (Vereda La Carrera)	1

**CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA****ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”**

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 54 de
155

Cucurucho	6
Ramal Escuela La Carrera	0,5
Calvario- Raúl Torres	5
Ramal Antena	0,7
Quebrada Negra- Alto de osos	5
Vía La Palma- Avendaños	1
Ramal puente amigos póker	0,5
Ramal La Bañadera Finca San Alonso	2
Ramal finca Laureno Malagón	0,5
Ramal Escuela Calandaima	3,5
Calandaima – puente Guayabo	1
Pedro León –El Carmen	6
Fávita- José Espitia	2
Ramal Rincón de Fávita	1
Ramal Rincón de Guausa	3
Motilón- Santa Rita el colorado	8
Motilón- Las Delicias	4
Santa Inés- Paramo- Tierra Blanca	6
Punternal-Molino Loco	1
Molino Loco- Pozo Azul	1,5
El Medio- Quebrada Las Arrugas	1,5
Las Arrugas- El Caracol	3,2
Benildo- El Guarero	1
Tincavita- Alto El Uval	8
Llanada – Cupido	4
Ramal Monte Carmelo	1,5
La Colorada- Llano Grande	2,4
Ramal Paisandu	1
Los Alpes - Mararay	2,2
La Glorieta- San Juan	1,77
Ramal Quebraditas- San Cayetano	2
Quebraditas Lagunetas- Pedro Tobo	1

Fuente: Concejo Municipal de Gámbita 2016-2019

Gámbita...Unida y Trabajando Como debe Ser 2016-2019

“FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA”

Concejo Municipal de Gámbita Carrera 9 N° 4-28 oficina 207 Teléfono: 320-8379558.

Código Postal 683031. E-mail: concejodegambita2009@hotmail.com

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 55 de 155	

Así mismo el municipio de Gámbita cuenta con diferentes servicios de transporte que facilita la comunicación del área urbana con algunas veredas y con los municipios aledaños. El servicio de transporte hacia las ciudades principales lo presta las empresas Cootramagdalenia hacia la Ciudad de Bucaramanga y Omega hacia Bogotá.

El servicio intermunicipal lo prestan las empresa Transsander, la cual cubre el servicio de Gámbita a Vado Real, Arcontrans con salida hacia el municipio de Arcabuco y Cotrachica hacia Paipa.

4.1.5.1.1 RESUMEN GENERAL DEL SECTOR

El municipio cuenta con vías de acceso hacia todas las veredas a excepción de la vereda Castame, así como el servicio de transporte hacia los municipios aledaños, pero la gran mayoría de las vías se encuentran en regular estado.

La comunidad del sector rural se ve afectada debido al estado de muchas de las vías ya que en épocas de lluvias la comunicación de las veredas hacia el casco urbano del municipio es difícil. Se hace énfasis en la inversión que se debe hacer en el cuatrienio para realizar mantenimiento en las vías rurales, ejecutando proyectos de construcción de placa huellas en los sectores críticos, así como de obras para estabilizar sectores donde se presentan derrumbes.

En el sector urbano se deben realizar mantenimientos a algunos tramos de vías que se encuentran en mal estado.

4.1.5.2 EQUIPAMIENTOS Y ESPACIO PÚBLICO

En el municipio se cuenta con una serie de instalaciones físicas tanto de carácter público como privado que posee el área urbana y rural para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. Dichos equipamientos deben responder a las necesidades y expectativas de toda la comunidad.

Tabla 31. Equipamientos colectivos

NUMERO DE EXISTENCIA	SALUD	EDUCACIÓN		BIENESTAR SOCIAL	CULTO	SOCIAL	
	Centro de salud	Básica Primaria	Secundaria y media vocacional	Centro de vida	Iglesia	Salón social	Hogar Agrupado
1	17	4	1	2	2	1	

Fuente: Oficina de Planeación municipio Gámbita

El municipio cuenta con equipamientos colectivos tales como: un centro de salud, 17 instituciones educativas donde se presta el servicio de educación de básica primaria y 4 donde se presta el servicio de secundaria, una de ellas además cuenta con servicio de educación media. Adicional a esto se cuenta con centro de vida CEVIALMA; como equipamientos de culto se cuenta con dos iglesias católicas, una de ellas en el caso urbano y otra en La Palma, y en equipamientos sociales 2 salones sociales: uno en el casco urbano y otro en el centro poblado La Palma, sin destacar que algunas veredas cuentan con salones sociales, y un hogar agrupado ubicado también en el casco urbano.

Tabla 32. Equipamientos deportivos y recreativos

EQUIPAMIENTO	UBICACIÓN
Coliseo Cubierto San Nicolás	Casco urbano
Cancha multifuncional contigua al Coliseo Cubierto	Casco urbano
Cancha municipal de futbol	Área rural
Parque principal Luis Antonio Calvo	Casco urbano
Parque Principal	Corregimiento La Palma
Centro de Integración Ciudadana	Corregimiento La Palma
Cancha multifuncional	Tablón
Cancha multifuncional (2)	Vijagual
Cancha multifuncional	Moscachoque
Cancha multifuncional	San Vicente



Cancha multifuncional	Calvario
Cancha multifuncional	Gausa
Cancha multifuncional	Supata
Cancha multifuncional	San Miguel
Cancha multifuncional	La Carrera
Cancha multifuncional	Cuevas
Cancha multifuncional	Palmar sector Taladro
Cancha multifuncional	Juanegro
Cancha multifuncional	Chinata
Cancha multifuncional	Porqueras
Cancha multifuncional	Corontunjo
Cancha multifuncional	Castame
Cancha multifuncional	Gámbita Viejo

Fuente: EOT Gámbita

Existen 25 equipamientos deportivos distribuidos en las diferentes veredas del municipio. Algunos de ellos se encuentran en condiciones regulares, por lo que deben ser reparados para que presten un buen funcionamiento a toda la comunidad, en especial niñas, niños y adolescentes.

Tabla 33. Equipamientos de servicios básicos

NUMERO DE EXISTENCIA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD							ABASTECIMIENTO		SERVICIOS FÚNEBRES		SERVICIOS PÚBLICOS Y TRANSPORTE			
	Alcaldía	Casa Rural	Juzgado Promiscuo	Estación de Policía	Registraduría	Notaria	Emisora Comunitaria	Casa de mercado	Planta de beneficio animal	Cementerio	Sala de necropsia	Unidad de servicios públicos	Oficina de transporte	PTAP	PTAR
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	

Fuente: Oficina de Planeación municipio Gámbita

Existen en el municipio 16 equipamientos de servicios básicos destinados a la prestación de servicios administrativos y atención a los ciudadanos.

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 58 de 155	

La planta de beneficio animal se encuentra habilitada con observaciones por parte del INVIMA y se está realizando adecuaciones solicitadas por esta entidad de control y vigilancia.

4.1.5.2.1 ESPACIO PÚBLICO

El decreto 1504 de 1998, menciona los elementos constitutivos de espacio público y los divide en:

- Naturales: área de especial interés ambiental, científico y paisajístico.
- Construidos: elementos artificiales construidos como sistemas de circulación, áreas de esparcimiento público y de encuentro y áreas de conservación patrimonial.

Además en el anterior decreto el art 12 demanda que para establecer el área por habitante de espacio público solo se tiene en cuenta el espacio público permanente, es decir el área de parques, plazas o polideportivo, además establece como mínimo 15 m²/hab de espacio público en áreas de espacio permanente.

La tabla 34 muestra el inventario de zonas de espacio público permanente:

Tabla 34. Inventario de espacio público permanente en el casco urbano

ESCENARIO	NOMBRE	UBICACIÓN	ÁREA
Deportivo	Coliseo Cubierto San Nicolás	Casco urbano	1000 m ²
Deportivo	Cancha múltiple contigua al coliseo San Nicolás	Casco urbano	887 m ²
Recreación	Parque principal Luis Antonio Calvo	Casco urbano	1230 m ²
TOTAL ÁREA			3117m²
ÁREA PARA 440 HABITANTES			7,08 m² / Habitante

Fuente: E.O.T. municipio Gámbita

Con respecto a la definición de la cobertura de espacio público por habitante (Decreto 1504 de 1998, artículo 14 que establece como mínimo 15 m²/hab de espacio público en áreas de espacio permanente) y teniendo en cuenta la base del SISBEN que dice que en el casco urbano del municipio de Gámbita (sin tener en cuenta el centro poblado La Palma) hay una población de 440 habitantes; se establece en la cabecera del municipio un área de espacio público conformado por zonas verdes, parques, canchas públicas de juego equivalentes a 7,08 m² /hab, existiendo un déficit de espacio público de 7,91 metros cuadrados por habitante

4.1.5.2.2 RESUMEN GENERAL DEL SECTOR

Es importante resaltar que el municipio cuenta con una amplia cobertura de equipamientos. El Colegio Luis A. Calvo posee una finca de aproximadamente 19 hectáreas donde los estudiantes pueden realizar proyectos agropecuarios.

El 85% de las veredas tienen polideportivo, los cuales un 40% se encuentran en buen estado. Se requiere la implementación de nuevas áreas de recreación y deporte, así como la mejora y mantenimiento de las existentes.

La comunidad en general manifiesta la importancia de la adecuación de la plaza de mercado y la emisora comunitaria.

4.1.6 EMPLEO, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

4.1.6.1 EMPLEO

En el municipio de Gámbita existe una población en edad de trabajar (PET) de 2626 habitantes. Dicha población está constituida por la población que podría hacer parte del mercado laboral. En Colombia según el DANE este segmento está constituido por las personas de 12 años y más en las zonas urbanas, y en las zonas rurales por personas de 10 y más años.

Tabla 35. Población en edad de trabajar

AÑO	POBLACIÓN TOTAL			PET		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TOTAL	1900	1597	3497	1459	1167	2626

Fuente: SISBEN 2015

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
	Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	

De la población total (3497 personas), el 75% se encuentra en edad de trabajar (2626 personas) tanto en el área rural como urbana.

$$PORCENTAJE\ DEL\ PET = \frac{PET}{Total\ población} * 100$$

$$PORCENTAJE\ DEL\ PET = \frac{2626}{3497} * 100 = 75\%$$

Tabla 36. Actividades desarrolladas por la población

ACTIVIDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
TRABAJA	837	131	968	37,62
BUSCA TRABAJO	85	70	155	5,9
ESTUDIA	237	199	436	16,60
ACTIVIDADES EN EL HOGAR	33	616	649	24,71
RENTISTA	2	3	5	0,19
JUBILADO	9	7	16	0,60
INVALIDADO	11	0	11	0,41
NINGUNA ACTIVIDAD	245	141	386	14,69
TOTAL	1459	1167	2626	100

Fuente: SISBEN 2015

Según la base de datos del SISBEN 2015 el 37,62% de la población en edad de trabajo se encuentra trabajando ya sea de forma asalariada o independiente y el 5,9% se encuentra buscando trabajo.

Para poder saber el porcentaje de desempleo debemos conocer la población que se encuentra económicamente activa PEA, que está conformada por todas las personas en edad de trabajo que trabajan o están buscando empleo (1123), y la Población Económicamente Inactiva PEI que comprende a todas las personas en edad de trabajar que no participan en la producción de bienes y servicios, porque no necesitan, o no están interesados en tener actividad remunerada. A este grupo pertenecen estudiantes, amas de casa, jubilados, rentistas, personas discapacitadas y personas que no les llama la atención trabajar (1117).

La tasa global de participación es la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar, en el municipio de Gámbita la tasa global de participación es de 74.71%.

Tabla 37. Población Económicamente Activa e inactiva

CANTIDAD	PEA			PEI		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	922	201	1123	537	966	1503

Fuente: SISBEN 2015

La tasa de desempleo es la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo y el número de personas que se encuentran económicamente activas. La tasa de desempleo para el municipio de Gámbita calculada con la base de datos del SISBEN 2015 es de: 0,99%.

$$Tasa\ de\ desempleo = \frac{personas\ buscando\ trabajo}{PEA} * 100$$

$$Tasa\ de\ desempleo = \frac{1117}{1123} * 100 = 0,99\%$$

A pesar que la tasa de desempleo es baja, se debe tratar de reducir esta brecha con la implementación de oportunidades por medio de programas de capacitaciones en el sector agropecuario y por medio de contratación de los mismos habitantes en obras de infraestructura en el municipio.

4.1.6.2 EQUIDAD DE GÉNERO

En el municipio existe una Asociación de Mujeres Campesinas ASOMURCGAM, las cuales tienen como objetivo el desarrollo de Gámbita. Ha dicha asociación hacen parte 134 mujeres, de las cuales solo participan activamente 59.

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 62 de 155	

4.1.6.2.1 RESUMEN GENERAL DEL SECTOR

Es importante resaltar la existencia de esta asociación la cual cuenta con personería jurídica, en cabeza de su presidenta la Señora Ana Rosa Aguilar Rodríguez.

Dentro de la participación del Plan de Desarrollo, la Asociación de Mujeres Campesinas de Gámbita ASOMURCGAM, resaltaron la importancia de que se establezca una política pública de mujer y equidad de género de acuerdo a los lineamientos Nacionales, Departamentales y necesidades de la mujer del municipio. Otra de las sugerencias fue recuperar la oficina de la mujer y la niñez en el Palacio Municipal que está por acuerdo municipal desde el año 2002.

4.1.6.3 DIVERSIDAD SEXUAL

En el municipio de Gámbita no se encuentra identificada población LGBTI, sin embargo el municipio está en disposición de garantizar los servicios a esta población y promocionar sus derechos en todos y cada uno de los espacios posibles para tal fin.

4.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA

4.2.1 SECTOR ECONÓMICO

Gámbita se encuentra dividido en sectores económicos, siendo el sector agropecuario y turístico los más importantes.

4.2.1.1 SECTOR PRIMARIO O AGRÍCOLA

El municipio se caracteriza por desarrollar sistemas propios de la economía, centrados en la ganadería, producción de caña panelera y algunos otros cultivos que se encuentran en menos escala como lo son la ahuyamilla, maíz blanco, mora, frijol, arveja, yuca, café y habichuela.

El mayor desarrollo de la industria local está constituido por la agroindustria de la caña panelera, que cuenta con 63 trapiches tradicionales centrados básicamente en el proceso de transformación primaria que consiste en la

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 63 de 155	

molienda. Dicha actividad genera gran empleo en el municipio debido a la intensiva mano de obra que se requiere.

Tabla 38. Inventario de producción

PRODUCTO	HECTÁREAS SEMBRADAS O OCUPADAS	TONELADAS PRODUCIDAS POR Ha	VALOR PRODUCCIÓN POR Ha
Caña panelera	660	10	14.000.000
Habichuela	9	9	20.000.000
Ahuyamilla	7	6	4.800.000
Maíz blanco	15	18	14.400.000
Frijol	4	8	8.000.000
Arveja	3.5	5.3	9.540.000
Café	80	0,8	4.800.000

Fuente: Oficina asistencia Técnica Agropecuaria

La actividad agropecuaria también es una actividad importante, en especial la producción de bovinos doble propósito y la piscicultura.

Tabla 39. Inventario agropecuario

ESPECIE	CANTIDAD
Producción de bovinos doble propósito	9600
Producción de bovinos para carne y pie de cría	3000
Producción de porcinos	825
Granja productora de porcinos en todo su ciclo	5
Producción de gallina ponedora	3000
Producción de huevo de codorniz	10000
Aves de engorde tecnificado	500
[Piscicultura (cachama, mojarra, yamu)	11700
Apicultura	100

Fuente: Oficina asistencia Técnica Agropecuaria

En el municipio de Gámbita se destaca la producción de leche de 240.000 litros al mes.

En Gámbita se encuentran 3 asociaciones productivas integradas por los diferentes productores del municipio de las diferentes líneas de producción como se aprecia en la tabla 40

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
	Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	

Tabla 40. Asociaciones productivas

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NUMERO DE SOCIOS	AÑO DE CREACIÓN	PRODUCTO OBJETIVO
ASOFRUGAM	39	2015	MORA
ASOMURCGAM	59	1995	HORTALIZAS
ASOPROGAM	12	2006	CAÑA PANELERA

Fuente: Oficina asistencia Técnica Agropecuaria

4.2.1.2 SECTOR COMERCIAL

Dentro del municipio encontramos muchas áreas destinadas al comercio y servicios.

Por medio de la base de datos de comercio del municipio de Gámbita se recopiló el inventario de comercio tanto de bienes como de servicios existentes en el municipio.

Tabla 41. Inventario de comercio en el casco urbano

BIENES		SERVICIOS	
CATEGORÍA	CANTIDAD	CATEGORÍA	CANTIDAD
Almacenes	2	Sector Bancario	1
Droguerías	2	Billares	1
Supermercado o tiendas	5	Servicios	4
Cafeterías o panadería	3	Hoteles	4
Expendios de carne	9	Empresa de giros y encomiendas	2
Misceláneas	4	Sala de belleza	1
		Restaurante	5
		Ferreterías	1
		Insumos agrícolas	3

Fuente: Oficina de Planeación municipio Gámbita

Gámbita...Unida y Trabajando Como debe Ser 2016-2019

“FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA”

Concejo Municipal de Gámbita Carrera 9 N° 4-28 oficina 207 Teléfono: 320-8379558.

Código Postal 683031. E-mail: concejodégambita2009@hotmail.com

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 65 de 155	

Aunque el comercio se concentra principalmente en los municipios aledaños como Suaita, Vado Real o Paipa, Gámbita cuenta con varios establecimientos de comercio que permiten que la población pueda satisfacer sus necesidades básicas.

4.2.1.3 SECTOR TURISMO

Gámbita es un municipio rico en paisajes y fuentes hídricas, lo que lo hace atractivo para propios y visitantes. Es conocida como la ciudad de las flores y tierra de ilustres, además tiene el honor de ser la cuna del gran compositor Colombiano Luis Antonio Calvo.

En el municipio existe el Documento Inventario turístico como herramienta de desarrollo para el turismo del municipio de Gámbita Santander, elaborado por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, dicho inventario sirve como herramienta para dar a conocer los lugares tanto naturales como culturales que posee el municipio de Gámbita.

A continuación se presentan los sitios turísticos del municipio mencionados en dicho inventario:

Existen varios sitios turísticos en el municipio tales como:

- Cascada la Hondura
- Cueva del Nitro
- Cueva Los Vallados
- Pozo Los Montones
- Cascada El Mararay
- Cueva Santa Bárbara
- Cueva La Nariz
- Cascada El Chorote
- Piscinas
- Bastón del diablo
- Laguna El Palmar
- Cerro Pan de Azúcar
- Pozo El Medio
- Cascada Santa Fe
- Cascada El Medio
- Valle La Palma
- Cascada Arcoíris
- Cascada Manto de la Virgen

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 66 de 155	

- Cascada La Humiadora
- Cueva El Choco
- Pozo Azul
- Valle Corontunjo
- Cañón de la Hondura
- Puente Mico
- Santuario de la Virgen del Carmen
- Puente El Salto
- Monumento Luis A. Calvo
- Templo Santa Bárbara

4.2.1.3.1 RESUMEN GENERAL DE LOS SECTORES

A pesar que se han realizado proyectos productivos, se deben realizar otros proyectos de producción agro-sostenible. La comunidad manifestó la importancia de la implementación de proyectos que promuevan el desarrollo agroindustrial, así como la asistencia técnica de un agrónomo de manera periódica y de asistencia para la implementación de proyectos pecuarios, tecnificación de cultivos y siembra de cultivos transitorios. Es de resaltar que a través de este Plan de Desarrollo se identificaran los pequeños, medianos y grandes agricultores con el fin de brindar una asistencia técnica agropecuaria eficiente y eficaz. Así mismo se priorizara la atención vial a las microempresas paneleras (trapiches) y cultivos de pancoger, ya que representan un sector de desarrollo para el municipio.

Gámbita actualmente no cuenta con empresas o asociaciones dedicadas al turismo. El municipio se encuentra ubicado en un sitio estratégico en medio de los municipios de Paipa, Duitama, Arcabuco, Togüi, Chitaraque, Suaita y Charalá, además cuenta con muchos sitios turísticos, los cuales se deben mantener, además crear y promover rutas turísticas entre los municipios aledaños para potencializar al municipio a nivel departamental y nacional en turismo ecológico. Se propone la creación de una empresa operadora de turismo.

4.3 DIMENSIÓN AMBIENTAL

Gámbita se encuentra dentro de la zona de amortiguación del Santuario de Flora y Fauna Alto Rio Fonce con una extensión de 24,5 hectáreas, en las

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 67 de 155	

cuales se promueve el manejo integral y conservación de los recursos naturales.

El municipio además ha adelantado proyectos de adquisición de hectáreas en ecosistemas estratégicos para la provisión del recurso hídrico para acueductos. En la actualidad se han adquirido 183 hectáreas mediante estos proyectos.

El municipio cuenta con un Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD que establece que el 92,7% de la población se encuentra fuera de áreas de amenaza; el 2,9% se encuentran en zona de amenaza por deslizamiento; el 2,8% se localizan en áreas susceptibles a inundaciones; 0,4% en áreas de amenaza por avalancha; y un 1,3% están afectados por otro tipo de amenaza, de igual forma el PMGRD del municipio plantea unos programas, de estos serán priorizados los más importantes y se realizara su ejecución durante la vigencia del plan de desarrollo 2016 -2019.

También se cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos el cual se encuentra radicado en la Corporación Autónoma Regional de Santander, este PGIRS fue actualizado y plantea unos programas que serán tenidos en cuenta en el plan de desarrollo 2016 – 2019 para su cumplimiento dentro del corto plazo de dicho plan.

Otros documentos de planificación ambiental del municipio son el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV y el Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua – AYUEDA el cual será actualizado y presentado ante la autoridad ambiental para su revisión y demás fines pertinentes.

4.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

El municipio de Gámbita cuenta con una infraestructura institucional en buen estado, lo que permite el buen desempeño administrativo y financiero del municipio.

Actualmente la administración municipal cuenta con personal profesional en las diferentes áreas las cuales permiten el buen desarrollo de la función pública.

A continuación se relaciona el nivel actual del municipio en los sectores Buen Gobierno, Seguridad y convivencia.

4.4.1 SECTOR BUEN GOBIERNO

El sector buen Gobierno nos permite conocer las capacidades e instrumentos de la administración municipal.

En la siguiente tabla se presentan los indicadores donde se evalúa al municipio en aspectos como: eficiencia en la contratación estatal, control y vigilancia de la inversión pública, transparencia en el ciclo de inversión entre otros.

Tabla 42. Indicadores Buen gobierno

INDICADOR	NIVEL ACTUAL
Nivel de madurez en la implementación y sostenimiento del Sistema de Control interno a nivel municipal	Alto
Indicador del índice de desempeño integral	77,19%
Posicionamiento del municipio a nivel departamental en el índice de desempeño integral	22
Numero de hallazgos en auditorías externas en los últimos dos años	55
Numero de hallazgos en auditorías internas en los últimos dos años	68
Nivel de cumplimiento de los planes de mejoramiento originados en las auditorías internas o externas	65%
Nivel de cumplimiento Plan de Mejoramiento en auditorías internas	100%

Fuente: <http://mecicalidad.funcionpublica.gov.co/>

Ilustración 4. Evaluación del desempeño Integral



Fuente: Ficha territorial municipal de Gámbita-DNP

4.4.1.1 RESUMEN GENERAL DEL SECTOR

Actualmente el Municipio de Gámbita cuenta con la oficina de Control Interno que se encarga de la verificación y evaluación de todas las operaciones y actuaciones, y que la administración de la información y de los recursos se realice de acuerdo a las normas constitucionales.

La ilustración 4 nos permite observar la evaluación del desempeño integral del municipio desde el periodo 2011 al 2014, en la cual se observa un comportamiento de aumento en todos los indicadores.

Se realizan además de auditorías internas que permitan reflejar las debilidades y fortalezas de los procesos de la administración para tomar medidas correctivas de los planes de mejoramiento. Se debe tener en cuenta que el nivel de cumplimiento de dichos planes se encuentra en 65%. Se deben disminuir los hallazgos en auditorías tanto externas como internas.

El Indicador del Índice de Desempeño Integral se encuentra en 77, 19%, lo que indica que se debe mejorar en cuanto al desempeño de la administración. Este índice se mide con base en los resultados de eficacia y eficiencia, cumplimiento de los requisitos legales y gestión de la administración, una manera de alcanzar un mejor índice es dar cumplimiento a lo establecido en este Plan de Desarrollo. De igual manera es importante resaltar que el municipio se encuentra ubicado a nivel del departamento en el puesto número 22 de acuerdo con su eficiencia.

4.4.2 SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

El municipio cuenta con la estación de Policía y en ella el siguiente personal: un agente, dos intendentes, dos subintendentes, siete patrulleros, y dos auxiliares de policía, que junto con la inspección de policía prestan seguridad a la comunidad del casco urbano y del sector rural. El municipio de Gámbita cuenta con un solo cuadrante.

La Estación de Policía cuenta con personal encargado de cada una de las siguientes especialidades para atender los requerimientos y necesidades de la población distribuidos así:

Tabla 43. Capacidades especiales Personal Estación Policía

ESPECIALIDADES ESBAR	PERSONAL		
	OFICIALES	SUBOFICIALES	NIVEL EJECUTIVO
Grupo de turismo	0	0	1
Grupo de protección ambiental y ecológico	0	0	1
Grupo de protección a la infancia y adolescencia	0	0	1
Modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes	0	1	0
Grupo de prevención y educación ciudadana	0	0	1

Fuente: Estación de Policía Gámbita

En la tabla 44 se relacionan los indicadores de seguridad y convivencia para el municipio de Gámbita.

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
	Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	

Tabla 44. Indicadores de Seguridad y Convivencia

INDICADOR	NIVEL ACTUAL
Tasa de homicidio por cada cien mil habitantes	1%
Tasa de hurto a comercio por cada cien mil habitantes	18,93%
Numero de extorsión por cada cien mil habitantes	0
Tasa de violencia de pareja	3%
Numero de lesiones comunes por cada cien mil habitantes	7
Numero de riñas por cada cien mil habitantes	7
Numero accidentes de transito	4
Tasa de lesiones por accidente de transito	1%
Percepción de inseguridad	0%

Fuente: Estación de Policía Gámbita

La vinculación de la Policía en el Plan de Desarrollo es de vital importancia, pues es compromiso tanto de la administración municipal como de la Policía Nacional es velar por la seguridad de la ciudadanía. Se debe implementar en el municipio una política pública de seguridad y convivencia ciudadana para disminuir las tasas que se presentaron en los anteriores indicadores.

El Plan de Desarrollo Territorial “Gámbita Unida y Trabajando como debe ser” deberá proponer en sus metas la implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para enfrentar a los problemas que más aquejan a la comunidad y garantizar en el municipio la convivencia en paz, protección y bienestar de los ciudadanos.

4.5 EJES TRANSVERSALES

Dentro de los temas transversales el municipio de Gámbita determina los sectores de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y prevención, protección, atención, asistencia y reparación de víctimas.



4.5.1 SECTOR PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

En el presente Plan de Desarrollo se incorpora el diagnóstico de la situación de la población: Primería Infancia, Infancia y Adolescencia. Así como además se incluye en el componente estratégico y plan de inversiones las acciones y recursos durante el periodo de gobierno para este eje estratégico.

Tabla 45. Clasificación de la población primera infancia, infancia y adolescencia

SECTOR	PRIMERA INFANCIA (0-5 AÑOS)	INFANCIA (6-11)	ADOLESCENCIA (12-17)	TOTAL POBLACIÓN
URBANO	75	65	61	201
RURAL	431	437	271	1139
TOTAL	506	502	332	1340

Fuente: SISBEN 2015

En el municipio de Gambia existe una población de 1340 habitantes que pertenecen a primera infancia e infancia y adolescencia.

Tabla 46. Indicadores primera infancia e infancia y adolescencia

NUMERO DE INDICADOR	INDICADOR	NIVEL ACTUAL
SECTOR SALUD		
1	Razón de mortalidad materna (Tener en cuenta causas directas e indirectas)	0%
2	Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado	0%
3	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)	23,78%
4	Porcentaje de nacidos con 4 o más controles prenatales	100%
5	Tasa de mortalidad en menores de 5 años	0%
6	Cinco primeras causas de mortalidad de niños y niñas	0%

**CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA****ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”**

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 73 de
155

7	Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	0%
8	Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	0%
9	Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria (Casos)	0%
10	Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue (Casos)	0%
11	Prevalencia de desnutrición crónica (retraso en talla para la edad) en niños y niñas menores de 5 años	0%
12	Prevalencia de desnutrición global (bajo peso para la edad) en niños y niñas menores de 5 años	0%
13	Prevalencia de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes	4%
14	Duración mediana de la lactancia materna exclusiva	4,5
15	Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	7,50%
16	Número de niños y niñas menores de 6 años a quienes se les realiza seguimiento individual, que tienen el esquema de vacunación completo para su edad	181
17	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	100%
18	Cobertura de vacunación contra Polio en niños y niñas menores de 1 año	100%
19	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatits) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.	100%
20	Cobertura de vacunación contra Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	100%
21	Cobertura de vacunación contra Neumococo dos dosis en niños y niñas menores de 1 año	100%
22	Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas menores de 1 año	100%

Gambia...Unida y Trabajando Como debe Ser 2016-2019

"FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA"

Concejo Municipal de Gambia Carrera 9 N° 4-28 oficina 207 Teléfono: 320-8379558.

Código Postal 683031. E-mail: concejodegambia2009@hotmail.com



CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA

ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 74 de
155



23	Cobertura de vacunación contra fiebre amarilla en niños y niñas menores de 1 año	78%
24	Cobertura de vacunación VPH - Virus del Papiloma Humano - en niñas escolarizadas y no escolarizadas a partir de los 9 años	93%
25	Porcentaje de mujeres gestantes que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	98%
26	Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años	0%
27	Cobertura de tratamiento antirretroviral.	0%
28	Prevalencia VIH/SIDA en menores de 18 años.	0%
29	Tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a VIH/SIDA	0%
30	Tasa de fecundidad específica (incluir de 10 a 14 años)	68,76%
31	Porcentaje de mujeres que han sido madres o están embarazadas.	6,10%
32	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	57,40%
33	Número de Interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres menores de 18 años, en el marco de la Sentencia C-355 de 2006	0%
34	Tasa de mortalidad fetal	0%
35	Incidencia de Sífilis Congénita	0%
36	Cinco primeras causas de morbilidad en niños y niñas (Diferenciar en las de consulta por urgencias y consultas regulares)	Gastroenteritis, Parasitosis intestinal, Rinofaringitis aguda, Gingivitis aguda, Otros dolores abdominales.
37	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes	94,37%

**CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA****ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO "GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 "**

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 75 de
155

	afiliados al SGSSS	
116	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres jóvenes (18-28 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	37%
117	Número de Interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres jóvenes (18-28 años), en el marco de la Sentencia C-355 de 2006	0
147	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	84%
148	Número de jóvenes (18 - 28 años) que han sido diagnosticados con VIH.	0
149	Porcentaje de gestantes entre 18 y 28 años diagnosticadas con VIH	0%
150	Prevalencia de VIH/SIDA en población de 18 a 28 años de edad	0%
151	Tasa de mortalidad (en personas entre 18 y 28 años) asociada a VIH/ SIDA	0%
152	Cobertura de tratamiento antirretroviral (en personas entre 18 y 28 años de edad)	0%
153	Mortalidad en jóvenes (18 - 28 años) por malaria (Casos)	0%
154	Mortalidad en jóvenes (18 - 28 años) por dengue (Casos)	0%
SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS		
38	Índice de calidad de agua	22%
39	Cobertura de agua potable	98,34%
40	Continuidad del servicio de agua /Horas al día (Información solo para municipios)	24
41	Cobertura de acueducto	98,34%
42	Cobertura de viviendas con servicio de alcantarillado	98,34%
SECTOR EDUCACIÓN		
45	Porcentaje de niños y niñas (3-5 años) matriculados en pre jardín y jardín y transición	88%
46	Cobertura escolar neta en transición	0,37%

**CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA****ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO "GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 "**

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 76 de
155

47	Cobertura escolar neta para educación básica primaria	82,32%
48	Cobertura escolar neta para educación básica secundaria	51,50%
49	Cobertura escolar neta para educación media	18,82%
50	Cobertura escolar bruta en preescolar	149%
51	Cobertura escolar bruta en transición	0,74%
52	Cobertura escolar bruta para educación básica primaria	99,56%
53	Cobertura escolar bruta para educación básica secundaria	76,84%
54	Cobertura escolar bruta para educación media	31,71%
55	Tasa de deserción en educación básica primaria	12%
56	Tasa de deserción en educación básica secundaria	12%
57	Tasa de deserción en educación media	3%
58	Tasa de repitencia en educación básica primaria	8%
59	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	9%
60	Tasa de repitencia en educación básica media	11%
61	Tasa de analfabetismo	19,40%
62	Niveles de desempeño en las pruebas SABER grado 5°, Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Competencias Ciudadanas	Mínimo
63	Niveles de desempeño en las pruebas SABER grado 9°, Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Competencias Ciudadanas	Mínimo
64	Porcentaje de establecimientos educativos en las categorías de desempeño superior en las pruebas SABER 11	0%



65	Puntajes promedio en las pruebas SABER 11°:Lenguaje, Matemáticas, Biología, Física, Química, Ciencias Sociales, Filosofía e Inglés)	49,39
107	Abonados a móviles por cada 100 habitantes	—
108	Usuarios de Internet por cada 100 habitantes	—
109	Número de computadores por cada 100 habitantes	—
157	Cobertura Educación Tecnológica	0%
158	Cobertura Educación Superior	0%
159	Titulación según Educación Técnica	0%
160	Titulación Educación Tecnológica	0%
161	Titulación Educación Superior	0%
162	Porcentaje de Deserción en formación Tecnológica (18 a 28 años)	0%
163	Porcentaje de deserción en educación Superior	0%
SECTOR EMPLEO Y EQUIDAD DE GÉNERO		
78	Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes	7%
118	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	5%
119	Tasa de violencia entre otros familiares cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	6%
120	Tasa de violencia interpersonal cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	9%
121	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años	0
139	Proporción de jóvenes (18 a 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatas para las Corporaciones públicas (Concejos municipales, Asambleas Departamentales).	6%
140	Número de jóvenes (18 -28 años) elegidos popularmente para las Corporaciones públicas (Concejos municipales, Asambleas	0



CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA

ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO "GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 "

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 78 de
155



	Departamentales)	
141	Proporción de jóvenes (18 a 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatas para Alcalde	0
142	Número de alcaldes jóvenes (18-28 años) (Joven al momento de la elección)	0
145	Tasa de desempleo personas entre 18 y 28 años	14%
146	Tasa de informalidad de personas entre 18 y 28 años, en las trece áreas	31%
EJES TRANSVERSALES		
43	Número de niñas y niños en programas de atención integral del ICBF (CDI y familiar).	90
44	Número de niños y niñas atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB Familiares, Fami, Grupal y en Establecimientos de Reclusión y otras formas de atención.	32
66	Porcentaje de niños y niñas menores de 18 años en situación de pobreza	10%
67	Porcentaje de niños y niñas menores de 18 años en situación de pobreza extrema	15%
68	Proporción de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	90%
69	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD	0
70	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual.	0
71	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de	0

**CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA****ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”**

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 79 de
155

	Derechos - PARD identificados en situación de calle (Información Solo para municipios)	
72	Tasa de muertes por causas externas en niños, niñas y adolescentes	0%
73	Tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes	0%
74	Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes	0%
75	Tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes	0%
76	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes	0%
77	Tasa de violencia intrafamiliar	59,47%
79	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	0%
80	Tasa de violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes	0%
81	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescente	6%
82	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado	0%
83	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de MAP, MUSE, AE (Cuando la víctima es tanto el herido como el fallecido)	0%
84	Número de niños, niñas y adolescentes heridos por municiones sin explotar	0
85	Número de niños, niñas y adolescentes fallecidos por municiones sin explotar	0
86	Número de niños, niñas y adolescentes heridos por artefacto explosivo	0
87	Número de niños, niñas y adolescentes fallecidos por artefacto explosivo	0
88	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado	0%
89	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de vinculación a actividades	0%



CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA

ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 80 de
155



	relacionadas con grupos armados	
90	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del abandono o despojo forzado de tierras	0%
91	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de acto terrorista /Atentados/Combates/ Hostigamiento	0%
92	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de amenazas	0%
93	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual	0%
94	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de desaparición forzada	0%
95	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de pérdida de bienes muebles o inmuebles	0%
96	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de secuestro	0%
97	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de tortura	0%
98	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas en orfandad a causa del conflicto armado	0%
99	Porcentaje niños, niñas y adolescentes víctimas, con proceso de retorno a su lugar de origen	0%
100	Porcentaje niños, niñas y adolescentes víctimas, con proceso de reparación administrativa	0%
101	Porcentaje niños, niñas y adolescentes víctimas, con proceso de reunificación familiar	0%
102	Número de niñas, niños y adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la ley	0
103	Número de niñas, niños y adolescentes	0

**CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA****ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO "GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 "**

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 81 de
155

	lesionados por pólvora	
104	Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados al SRPA	0
105	Porcentaje de reincidencia del delito en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes	0%
106	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley	0%
110	Tasa de muertes por causa externa (18 - 28 años)	2%
111	Tasa de Homicidios (18 - 28 años)	0%
112	Tasa de suicidios (18 - 28 años)	0%
113	Tasa de Otros accidentes en el total de muertes por causa externa (18 -28 años)	0%
114	Tasa de accidentes de tránsito en el total de muertes por causa externa (18 -28 años)	0%
115	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de acto terrorista /Atentados/Combates/ Hostigamiento	0%
122	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado	0%
123	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de MAP, MUSE, AE (Cuando la víctima es tanto el herido como el fallecido)	0%
124	Número de jóvenes (18-28 años) heridos por municiones sin explotar	0
125	Número de jóvenes (18-28 años) fallecidos por municiones sin explotar	0
126	Número de jóvenes (18 - 28 años) heridos por artefacto explosivo	0
127	Número de jóvenes (18 - 28 años) fallecidos por artefacto explosivo	0
128	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del desplazamiento forzado	0%
129	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años)	0%



CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA

ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO "GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 "

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 82 de
155



	víctimas de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados al margen de la ley	
130	Porcentaje de jóvenes (18 a 28 años) víctimas de tortura	0%
131	Número de víctimas jóvenes (18 - 28 años) de trata de personas (por modalidad)	0%
132	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual	0%
133	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de amenazas	0%
134	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de desaparición forzada	0%
135	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de secuestro	0%
136	Porcentaje jóvenes (18 a 28 años) victimas, con proceso de retorno a su lugar de origen	0%
137	Porcentaje de jóvenes (18 a 28 años) victimas, con proceso de reparación administrativa	0%
138	Porcentaje jóvenes (18 a 28 años) victima, con proceso de reunificación familiar	0%
143	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) en situación de pobreza	18%
144	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) en situación de pobreza extrema	0
155	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del abandono o despojo forzado de tierras	0%
156	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de pérdida de bienes muebles o inmuebles	0%

Fuente: aplicativo web Procuraduría General de la Nación

4.5.1.1 ANÁLISIS DE INDICADORES PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

De acuerdo a la categorización de los indicadores de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud se procedió a realizar una estructuración de la intervención del municipio respecto a la garantía de la incorporación de estos indicadores al Plan de Desarrollo, y el respectivo análisis cualitativo de los indicadores donde se muestran los problemas más significativos del municipio.

Por medio de las siguientes tablas se evidencia la incorporación de los indicadores de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud al componente estratégico y financiero del Plan de Desarrollo.

4.5.1.1.1 CATEGORÍA DERECHOS A LA EXISTENCIA

Tabla 47. Resumen indicadores categoría derechos a la existencia

Consecutivo	Nombre del indicador	Categoría de los derechos	Programa con el cual se relaciona el indicador en el componente estratégico	Página del plan de desarrollo en el cual se puede evidenciar que garantiza el cumplimiento de indicador en el componente estratégico	Página del plan de desarrollo en el cual se garantiza el cumplimiento del indicador en el componente Plan de inversiones.
1	Razón de mortalidad materna	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
2	Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
3	Tasa de	Derecho	Salud con	Página 120	Página 1, Eje



	mortalidad infantil (menores de 1 año)	a la existencia	cobertura y calidad como debe ser		1
4	Porcentaje de nacidos con 4 o más controles prenatales	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
5	Tasa de mortalidad en menores de 5 años	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
6	Cinco primeras causas de mortalidad de niños y niñas	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
7	Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
8	Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
9	Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria (Casos)	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
10	Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue (Casos)	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
11	Prevalencia de desnutrición crónica (retraso en talla para la	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1

**CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA****ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”**

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 85 de
155

	edad) en niños y niñas menores de 5 años				
12	Prevalencia de desnutrición global (bajo peso para la edad) en niños y niñas menores de 5 años	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
13	Prevalencia de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
14	Duración mediana de la lactancia materna exclusiva	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
15	Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
16	Número de niños y niñas menores de 6 años a quienes se les realiza seguimiento individual, que tienen el esquema de vacunación completo para su edad	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
17	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
18	Cobertura de vacunación	Derecho a la	Salud con cobertura y	Página 120	Página 1, Eje 1

Gambia...Unida y Trabajando Como debe Ser 2016-2019

"FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA"

Concejo Municipal de Gambia Carrera 9 N° 4-28 oficina 207 Teléfono: 320-8379558.

Código Postal 683031. E-mail: concejodogambia2009@hotmail.com

**CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA****ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”**

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 86 de
155

	contra Polio en niños y niñas menores de 1 año	existencia	calidad como debe ser		
19	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
20	Cobertura de vacunación contra Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
21	Cobertura de vacunación contra Neumococo dos dosis en niños y niñas menores de 1 año	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
22	Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas menores de 1 año	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
23	Cobertura de vacunación contra fiebre amarilla en niños y niñas menores de 1 año	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
24	Cobertura de vacunación VPH - Virus	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como	Página 120	Página 1, Eje 1

Gambia...Unida y Trabajando Como debe Ser 2016-2019

“FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA”

Concejo Municipal de Gambia Carrera 9 N° 4-28 oficina 207 Teléfono: 320-8379558.

Código Postal 683031. E-mail: concejodegambia2009@hotmail.com



CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA

ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”



Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 87 de
155

	del Papiloma Humano - en niñas escolarizadas y no escolarizadas a partir de los 9 años		debe ser		
25	Porcentaje de mujeres gestantes que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
26	Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
27	Cobertura de tratamiento antirretroviral	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
28	Prevalencia VIH/SIDA en menores de 18 años	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
29	Tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a VIH/SIDA	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
30	Tasa de fecundidad específica (incluir de 10 a 14 años)	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
31	Porcentaje de mujeres que han sido madres o están embarazadas	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1

**CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA****ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”**

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 88 de
155

32	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
33	Número de Interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres menores de 18 años, en el marco de la Sentencia C-355 de 2006	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
34	Tasa de mortalidad fetal	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
35	Incidencia de Sífilis Congénita	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
36	Cinco primeras causas de morbilidad en niños y niñas	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
37	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes afiliados al SGSSS	Derecho a la existencia	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
38	Calidad del agua	Derecho a la existencia	Servicios públicos de calidad como debe ser	Página 122	Página 2, Eje 1

Gambia...Unida y Trabajando Como debe Ser 2016-2019

“FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA”

Concejo Municipal de Gambia Carrera 9 N° 4-28 oficina 207 Teléfono: 320-8379558.

Código Postal 683031. E-mail: concejodegambia2009@hotmail.com



39	Cobertura de agua potable	Derecho a la existencia	Servicios públicos de calidad como debe ser	Página 122	Página 2, Eje 1
40	Continuidad del servicio de agua/ horas al día	Derecho a la existencia	Servicios públicos de calidad como debe ser	Página 122	Página 2, Eje 1
41	Cobertura de acueducto	Derecho a la existencia	Servicios públicos de calidad como debe ser	Página 122	Página 2, Eje 1
42	Cobertura de viviendas con servicio de alcantarillado	Derecho a la existencia	Servicios públicos de calidad como debe ser	Página 122	Página 2, Eje 1

Fuente: aplicativo web Procuraduría General de la Nación

Los indicadores de la categoría de derechos que evidencian dificultades son el Numero 2 y el Numero 3.

El Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado en el municipio es del 0%, lo evidencia la falta de acondicionamiento y dotación del centro de salud, así como de la contratación del recurso humano idóneo que permita la calidad de este servicio.

El indicador 3 indica la tasa de mortalidad infantil en menores de un año con un porcentaje de 23,78%, este valor se fundamenta en una tasa de 100.000 habitantes lo que proporciona una brecha alta, aunque el porcentaje como tal aplicado a la población del municipio no supero el 2%; se debe tener en cuenta la promoción en madres gestantes para evitar enfermedades prevalentes de la primera infancia, así como el aseguramiento de la lactancia materna en este ciclo de vida.

4.5.1.1.2 CATEGORÍA DERECHOS AL DESARROLLO

Tabla 48. Resumen indicadores categoría derechos al desarrollo

Consecutivo	Nombre del indicador	Categoría de los derechos	Programa con el cual se relaciona el	Página del plan de desarrollo en el cual se	Página del plan de desarrollo en el cual se
-------------	----------------------	---------------------------	--------------------------------------	---	---

**CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA****ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”**

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 90 de
155

			indicador en el componente estratégico	puede evidenciar que garantiza el cumplimiento de indicador en el componente estratégico	garantiza el cumplimiento del indicador en el componente Plan de inversiones.
43	Número de niños y niñas en programas de atención integral del ICBF	Derecho al desarrollo	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
44	Número de niños y niñas atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB Familiares, Fami, Grupal y en Establecimientos de Reclusión y otras formas de atención.	Derecho al desarrollo	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
45	Porcentaje de niños y niñas (3-5 años) matriculados en pre jardín y jardín y transición	Derecho al desarrollo	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
46	Cobertura escolar neta en transición	Derecho al desarrollo	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
47	Cobertura escolar neta para educación	Derecho al desarrollo	Educación con cobertura y	Página 120	Página 1, Eje 1

Gámbita...Unida y Trabajando Como debe Ser 2016-2019

"FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA"

Concejo Municipal de Gámbita Carrera 9 N° 4-28 oficina 207 Teléfono: 320-8379558.

Código Postal 683031. E-mail: concejodegambita2009@hotmail.com

**CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA****ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”**

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 91 de
155

	básica primaria		calidad como debe ser		
48	Cobertura escolar neta para educación básica secundaria	Derecho al desarrollo	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
49	Cobertura escolar neta para educación media	Derecho al desarrollo	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
50	Cobertura escolar bruta en preescolar	Derecho al desarrollo	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
51	Cobertura escolar bruta en transición	Derecho al desarrollo	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
52	Cobertura escolar bruta para educación básica primaria	Derecho al desarrollo	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
53	Cobertura escolar bruta para educación básica secundaria	Derecho al desarrollo	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
54	Cobertura escolar bruta para educación media	Derecho al desarrollo	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1

Gambia...Unida y Trabajando Como debe Ser 2016-2019

"FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA"

Concejo Municipal de Gambia Carrera 9 N° 4-28 oficina 207 Teléfono: 320-8379558.

Código Postal 683031. E-mail: concejodegambia2009@hotmail.com

**CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA****ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”**

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 92 de
155

55	Tasa de deserción en educación básica primaria	Derecho al desarrollo	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
56	Tasa de deserción en educación básica secundaria	Derecho al desarrollo	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
57	Tasa de deserción en educación media	Derecho al desarrollo	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
58	Tasa de repitencia en educación básica primaria	Derecho al desarrollo	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
59	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	Derecho al desarrollo	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
60	Tasa de repitencia en educación básica media	Derecho al desarrollo	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
61	Tasa de analfabetismo	Derecho al desarrollo	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
62	Niveles de desempeño en las pruebas	Derecho al desarrollo	Educación con cobertura y	Página 120	Página 1, Eje 1

Gambia...Unida y Trabajando Como debe Ser 2016-2019

"FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA"

Concejo Municipal de Gambia Carrera 9 N° 4-28 oficina 207 Teléfono: 320-8379558.

Código Postal 683031. E-mail: concejodegambia2009@hotmail.com

**CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA****ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”**

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 93 de
155

	SABER grado 5°, Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Competencias Ciudadanas		calidad como debe ser		
63	Niveles de desempeño en las pruebas SABER grado 9°, Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Competencias Ciudadanas	Derecho al desarrollo	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
64	Porcentaje de establecimientos educativos en las categorías de desempeño superior en las pruebas SABER 11	Derecho al desarrollo	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
65	Puntajes promedio en las pruebas SABER 11°: Lenguaje, Matemáticas, Biología, Física, Química, Ciencias Sociales, Filosofía e Inglés)	Derecho al desarrollo	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
66	Porcentaje de niños y niñas menores de 18 años en situación de pobreza	Derecho al desarrollo	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
67	Porcentaje de niños y niñas menores de 18	Derecho al desarrollo	Paz y solidaridad como debe	Página 139	Página 1, Eje 5

Gámbita...Unida y Trabajando Como debe Ser 2016-2019

“FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA”

Concejo Municipal de Gámbita Carrera 9 N° 4-28 oficina 207 Teléfono: 320-8379558.

Código Postal 683031. E-mail: concejodegambita2009@hotmail.com



	años en situación de pobreza extrema		ser		
107	Abonados a móviles por cada 100 habitantes	Derecho al desarrollo	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
108	Usuarios de Internet por cada 100 habitantes	Derecho al desarrollo	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
109	Número de computadores por cada 100 habitantes	Derecho al desarrollo	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1

Fuente: aplicativo web Procuraduría General de la Nación

En esta categoría se evidencia la baja cobertura que ha tenido el municipio en los diferentes ciclos educativos, la educación básica secundaria y la educación media son los que presentan menores porcentajes. Se debe plantear la ampliación de cupos para aumentar la cobertura de educación. El nivel de desempeño de las Instituciones Educativas en las pruebas SABER tanto para el grado quinto, noveno y undécimo es bajo, se evidencia en estos indicadores la falta de capacitación de los estudiantes y docentes.

4.5.1.1.3 CATEGORÍA DERECHOS A LA CIUDADANÍA

Tabla 49. Resumen indicadores categoría derechos a la ciudadanía

Consecutivo	Nombre del indicador	Categoría de los derechos	Programa con el cual se relaciona el indicador en el componente estratégico	Página del plan de desarrollo en el cual se puede evidenciar que garantiza el	Página del plan de desarrollo en el cual se garantiza el cumplimiento del indicador en el
-------------	----------------------	---------------------------	---	---	---

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
	Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	

				cumplimiento de indicador en el componente estratégico	componente Plan de inversiones.
68	Proporción de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	Derecho a la ciudadanía	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5

Fuente: aplicativo web Procuraduría General de la Nación

El 90% de los niños cuentan con registro civil por lugar de residencia, mostrando así el buen desempeño y amplia cobertura de la Registraduría para la identificación y registro de niños.

4.5.1.1.4 CATEGORÍA DERECHOS A LA PROTECCIÓN

Tabla 50. Resumen indicadores categoría derechos a la protección

Consecutivo	Nombre del indicador	Categoría de los derechos	Programa con el cual se relaciona el indicador en el componente estratégico	Página del plan de desarrollo en el cual se puede evidenciar que garantiza el cumplimiento de indicador en el componente estratégico	Página del plan de desarrollo en el cual se garantiza el cumplimiento del indicador en el componente Plan de inversiones.
69	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD	Derecho a la protección	Empleo y equidad como debe ser	Página 133	Página 2, Eje 1
70	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso	Derecho a la protección	Empleo y equidad como debe ser	Página 133	Página 2, Eje 1

**CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA****ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”**

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 96 de
155

	Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual				
71	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados en situación de calle (Información Solo para municipios)	Derecho a la protección	Empleo y equidad como debe ser	Página 133	Página 2, Eje 1
72	Tasa de muertes por causas externas en niños, niñas y adolescentes	Derecho a la protección	Seguridad y convivencia como debe ser	Página 137	Página 1, Eje 4
73	Tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes	Derecho a la protección	Seguridad y convivencia como debe ser	Página 137	Página 1, Eje 4
74	Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes	Derecho a la protección	Seguridad y convivencia como debe ser	Página 137	Página 1, Eje 4
75	Tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes	Derecho a la protección	Seguridad y convivencia como debe ser	Página 137	Página 1, Eje 4
76	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes	Derecho a la protección	Seguridad y convivencia como debe ser	Página 137	Página 1, Eje 4
77	Tasa de violencia intrafamiliar	Derecho a la protección	Empleo y equidad como debe ser	Página 133	Página 2, Eje 1
78	Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes	Derecho a la protección	Empleo y equidad como debe ser	Página 133	Página 2, Eje 1

Gámbita...Unida y Trabajando Como debe Ser 2016-2019

"FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA"

Concejo Municipal de Gámbita Carrera 9 N° 4-28 oficina 207 Teléfono: 320-8379558.

Código Postal 683031. E-mail: concejodegambita2009@hotmail.com

**CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA****ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”**

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 97 de
155

79	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	Derecho a la protección	Empleo y equidad como debe ser	Página 133	Página 2, Eje 1
80	Tasa de violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes	Derecho a la protección	Empleo y equidad como debe ser	Página 133	Página 2, Eje 1
81	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescente	Derecho a la protección	Empleo y equidad como debe ser	Página 133	Página 2, Eje 1
82	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado	Derecho a la protección	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
83	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de MAP, MUSE, AE (Cuando la víctima es tanto el herido como el fallecido)	Derecho a la protección	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
84	Número de niños, niñas y adolescentes heridos por municiones sin explotar	Derecho a la protección	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
85	Número de niños, niñas y adolescentes fallecidos por municiones sin explotar	Derecho a la protección	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
86	Número de niños, niñas y adolescentes heridos por artefacto explosivo	Derecho a la protección	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
87	Número de niños, niñas y adolescentes fallecidos por artefacto explosivo	Derecho a la protección	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
88	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del	Derecho a la protección	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5

Gambia...Unida y Trabajando Como debe Ser 2016-2019

“FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA”

Concejo Municipal de Gambia Carrera 9 N° 4-28 oficina 207 Teléfono: 320-8379558.

Código Postal 683031. E-mail: concejodegambia2009@hotmail.com

**CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA****ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”**

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 98 de
155

	desplazamiento forzado		ser		
89	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados	Derecho a la protección	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
90	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del abandono o despojo forzado de tierras	Derecho a la protección	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
91	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de acto terrorista /Atentados/Combates/ Hostigamiento	Derecho a la protección	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
92	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de amenazas	Derecho a la protección	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
93	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual	Derecho a la protección	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
94	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de desaparición forzada	Derecho a la protección	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
95	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de pérdida de bienes muebles o inmuebles	Derecho a la protección	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
96	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de secuestro	Derecho a la protección	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
97	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de tortura	Derecho a la protección	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5

Gámbita...Unida y Trabajando Como debe Ser 2016-2019

“FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA”

Concejo Municipal de Gámbita Carrera 9 N° 4-28 oficina 207 Teléfono: 320-8379558.

Código Postal 683031. E-mail: concejodegambita2009@hotmail.com

**CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA****ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”**

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 99 de
155

			ser		
98	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas en orfandad a causa del conflicto armado	Derecho a la protección	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
99	Porcentaje niños, niñas y adolescentes víctimas, con proceso de retorno a su lugar de origen	Derecho a la protección	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
100	Porcentaje niños, niñas y adolescentes víctimas, con proceso de reparación administrativa	Derecho a la protección	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
101	Porcentaje niños, niñas y adolescentes víctimas, con proceso de reunificación familiar	Derecho a la protección	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
102	Número de niñas, niños y adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la ley	Derecho a la protección	Paz y solidaridad como debe ser	Página 136	Página 1, Eje 5
103	Número de niñas, niños y adolescentes lesionados por pólvora	Derecho a la protección	Seguridad y convivencia como debe ser	Página 137	Página 1, Eje 4
104	Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados al SRPA	Derecho a la protección	Seguridad y convivencia como debe ser	Página 137	Página 1, Eje 4
105	Porcentaje de reincidencia del delito en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes	Derecho a la protección	Seguridad y convivencia como debe ser	Página 137	Página 1, Eje 4
106	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley	Derecho a la protección	Seguridad y convivencia como debe ser	Página 137	Página 1, Eje 4

Gámbita...Unida y Trabajando Como debe Ser 2016-2019

“FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA”

Concejo Municipal de Gámbita Carrera 9 N° 4-28 oficina 207 Teléfono: 320-8379558.

Código Postal 683031. E-mail: concejodegambita2009@hotmail.com

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 100 de 155	

Fuente: aplicativo web Procuraduría General de la Nación

La tasa de violencia intrafamiliar en el municipio se encuentra en 59,47%, a pesar de las acciones que se adelantan en el municipio, se debe aumentar el control por partes de las entidades competentes para disminuir ese porcentaje.

4.5.1.1.5 CATEGORÍA DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Tabla 51. Resumen indicadores categoría derechos civiles y políticos

Consecutivo	Nombre del indicador	Categoría de los derechos	Programa con el cual se relaciona el indicador en el componente estratégico	Página del plan de desarrollo en el cual se puede evidenciar que garantiza el cumplimiento de indicador en el componente estratégico	Página del plan de desarrollo en el cual se garantiza el cumplimiento del indicador en el componente Plan de inversiones.
110	Tasa de muertes por causa externa (18 - 28 años)	Derecho civiles y políticos	Seguridad y convivencia como debe ser	Página 137	Página 1, Eje 4
111	Tasa de Homicidios (18 - 28 años)	Derecho civiles y políticos	Seguridad y convivencia como debe ser	Página 137	Página 1, Eje 4
112	Tasa de suicidios (18 - 28 años)	Derecho civiles y políticos	Seguridad y convivencia como debe ser	Página 137	Página 1, Eje 4
113	Tasa de Otros accidentes en el total de muertes por causa externa (18 -28 años)	Derecho civiles y políticos	Seguridad y convivencia como debe ser	Página 137	Página 1, Eje 4
114	Tasa de accidentes	Derecho	Seguridad y	Página 137	Página 1,



	de tránsito en el total de muertes por causa externa (18 -28 años)	civiles y políticos	convivencia como debe ser		Eje 4
115	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de acto terrorista /Atentados/Combates/ Hostigamiento	Derecho civiles y políticos	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
116	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres jóvenes (18-28 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	Derecho civiles y políticos	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
117	Número de Interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres jóvenes (18-28 años), en el marco de la Sentencia C-355 de 2006	Derecho civiles y políticos	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
118	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	Derecho civiles y políticos	Empleo y equidad como debe ser	Página 133	Página 2, Eje 1
119	Tasa de violencia entre otros familiares cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	Derecho civiles y políticos	Empleo y equidad como debe ser	Página 133	Página 2, Eje 1
120	Tasa de violencia interpersonal cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	Derecho civiles y políticos	Empleo y equidad como debe ser	Página 133	Página 2, Eje 1
121	Tasa de exámenes médico legales por	Derecho civiles y	Empleo y equidad	Página 133	Página 2, Eje 1

**CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA****ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”**

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 102 de
155

	presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años	políticos	como debe ser		
122	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado	Derecho civiles y políticos	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
123	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de MAP, MUSE, AE (Cuando la víctima es tanto el herido como el fallecido)	Derecho civiles y políticos	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
124	Número de jóvenes (18-28 años) heridos por municiones sin explotar	Derecho civiles y políticos	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
125	Número de jóvenes (18-28 años) fallecidos por municiones sin explotar	Derecho civiles y políticos	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
126	Número de jóvenes (18-28 años) fallecidos por municiones sin explotar	Derecho civiles y políticos	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
127	Número de jóvenes (18 - 28 años) fallecidos por artefacto explosivo	Derecho civiles y políticos	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
128	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del desplazamiento forzado	Derecho civiles y políticos	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
129	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de vinculación a actividades relacionadas con	Derecho civiles y políticos	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5

Gambia...Unida y Trabajando Como debe Ser 2016-2019

“FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA”

Concejo Municipal de Gambia Carrera 9 N° 4-28 oficina 207 Teléfono: 320-8379558.

Código Postal 683031. E-mail: concejodegambia2009@hotmail.com

**CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA****ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”**

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 103 de
155

	grupos armados al margen de la ley				
130	Porcentaje de jóvenes (18 a 28 años) víctimas de tortura	Derecho civiles y políticos	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
131	Número de víctimas jóvenes (18 - 28 años) de trata de personas (por modalidad)	Derecho civiles y políticos	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
132	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual	Derecho civiles y políticos	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
133	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de amenazas	Derecho civiles y políticos	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
134	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de desaparición forzada	Derecho civiles y políticos	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
135	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de secuestro	Derecho civiles y políticos	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
136	Porcentaje jóvenes (18 a 28 años) víctimas, con proceso de retorno a su lugar de origen	Derecho civiles y políticos	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
137	Porcentaje de jóvenes (18 a 28 años) víctimas, con proceso de reparación administrativa	Derecho civiles y políticos	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
138	Porcentaje jóvenes (18 a 28 años) víctima, con proceso de	Derecho civiles y políticos	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5

Gambia...Unida y Trabajando Como debe Ser 2016-2019

“FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA”

Concejo Municipal de Gambia Carrera 9 N° 4-28 oficina 207 Teléfono: 320-8379558.

Código Postal 683031. E-mail: concejodegambia2009@hotmail.com

**CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA****ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO "GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019"**

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 104 de
155

	reunificación familiar				
139	Proporción de jóvenes (18 a 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones públicas (Concejos municipales, Asambleas Departamentales).	Derecho civiles y políticos	Empleo y equidad como debe ser	Página 133	Página 2, Eje 1
140	Número de jóvenes (18 -28 años) elegidos popularmente para las Corporaciones públicas (Concejos municipales, Asambleas Departamentales)	Derecho civiles y políticos	Empleo y equidad como debe ser	Página 133	Página 2, Eje 1
141	Proporción de jóvenes (18 a 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para Alcalde	Derecho civiles y políticos	Empleo y equidad como debe ser	Página 133	Página 2, Eje 1
142	Número de alcaldes jóvenes (18-28 años) (Joven al momento de la elección)	Derecho civiles y políticos	Empleo y equidad como debe ser	Página 133	Página 2, Eje 1
143	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) en situación de pobreza	Derecho civiles y políticos	Paz y solidaridad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 5

Fuente: aplicativo web Procuraduría General de la Nación

El 18% de los jóvenes entre los 18 y 28 años se encuentra en situación de pobreza. Los bajos ingresos de esta población, los cuales son inferiores a la línea de pobreza que corresponde a la canasta de bienes y servicios básicos,

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
	Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	

hacen que los jóvenes no cuenten con los suficientes recursos para llevar una vida digna.

Los programas de atención, carreras técnicas o tecnológicas y la generación de empleo en el municipio son estrategias que se deben implementar para reducir el porcentaje de población que se encuentra en situación de pobreza.

4.5.1.1.6 DERECHOS ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y SOCIALES

Tabla 52. Resumen indicadores categoría derechos económicos, políticos y sociales

Consecutivo	Nombre del indicador	Categoría de los derechos	Programa con el cual se relaciona el indicador en el componente estratégico	Página del plan de desarrollo en el cual se puede evidenciar que garantiza el cumplimiento de indicador en el componente estratégico	Página del plan de desarrollo en el cual se garantiza el cumplimiento del indicador en el componente Plan de inversiones.
144	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) en situación de pobreza extrema	Derechos económicos , políticos y sociales	Paz y solidaridad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 5
145	Tasa de desempleo personas entre 18 y 28 años	Derechos económicos , políticos y sociales	Empleo y equidad como debe ser	Página 133	Página 2, Eje 1
146	Tasa de informalidad de personas entre 18 y 28 años, en las trece áreas	Derechos económicos , políticos y sociales	Empleo y equidad como debe ser	Página 133	Página 2, Eje 1
147	Porcentaje de jóvenes (18 -	Derechos económicos	Salud con cobertura y	Página 120	Página 1, Eje 1

**CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA****ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”**

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 106 de
155

	28 años) afiliados al SGSSS	, políticos y sociales	calidad como debe ser		
148	Número de jóvenes (18 - 28 años) que han sido diagnosticados con VIH.	Derechos económicos , políticos y sociales	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
149	Porcentaje de gestantes entre 18 y 28 años diagnosticadas con VIH	Derechos económicos , políticos y sociales	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
150	Prevalencia de VIH/SIDA en población de 18 a 28 años de edad	Derechos económicos , políticos y sociales	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
151	Tasa de mortalidad (en personas entre 18 y 28 años) asociada a VIH/ SIDA	Derechos económicos , políticos y sociales	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
152	Cobertura de tratamiento antirretroviral (en personas entre 18 y 28 años de edad)	Derechos económicos , políticos y sociales	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
153	Mortalidad en jóvenes (18 - 28 años) por malaria (Casos)	Derechos económicos , políticos y sociales	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
154	Mortalidad en jóvenes (18 – 28 años) por dengue (Casos)	Derechos económicos , políticos y sociales	Salud con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1, Eje 1
155	Porcentaje de jóvenes (18 -	Derechos económicos	Paz y solidaridad	Página 139	Página 1, Eje 5

Gambia...Unida y Trabajando Como debe Ser 2016-2019

“FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA”

Concejo Municipal de Gambia Carrera 9 N° 4-28 oficina 207 Teléfono: 320-8379558.

Código Postal 683031. E-mail: concejodgambia2009@hotmail.com

**CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA****ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO "GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 "**

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 107 de
155

	28 años) víctimas del abandono o despojo forzado de tierras	, políticos y sociales	como debe ser		
156	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de pérdida de bienes muebles o inmuebles	Derechos económicos , políticos y sociales	Paz y solidaridad como debe ser	Página 139	Página 1, Eje 5
157	Cobertura en educación tecnológica	Derechos económicos , políticos y sociales	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1 , Eje 1
158	Cobertura en educación superior	Derechos económicos , políticos y sociales	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1 , Eje 1
159	Titulación según Educación Técnica	Derechos económicos , políticos y sociales	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1 , Eje 1
160	Titulación Educación Tecnológica	Derechos económicos , políticos y sociales	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1 , Eje 1
161	Titulación Educación Superior	Derechos económicos , políticos y sociales	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1 , Eje 1
162	Porcentaje de	Derechos	Educación	Página 120	Página 1 , Eje

Gambia...Unida y Trabajando Como debe Ser 2016-2019

"FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA"

Concejo Municipal de Gambia Carrera 9 N° 4-28 oficina 207 Teléfono: 320-8379558.

Código Postal 683031. E-mail: concejodogambia2009@hotmail.com

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
	Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	

	Deserción en formación tecnológica (18-28 años)	económicos , políticos y sociales	con cobertura y calidad como debe ser		1
163	Porcentaje de deserción en educación superior	Derechos económicos , políticos y sociales	Educación con cobertura y calidad como debe ser	Página 120	Página 1 , Eje 1

Fuente: aplicativo web Procuraduría General de la Nación

La baja cobertura de carreras técnicas o tecnológicas en el municipio hace que el porcentaje de población desempleada y de informalidad sea alta. La falta de capacidad del municipio para generar empleo formal. Dicha informalidad se presenta debido al desempleo en el municipio, conllevando a que las personas busquen sus ingresos para su sostenimiento en diversas labores en sectores no formales. Estos empleos informales se caracterizan por ser de baja calidad e ingresos y no proporcionan una estabilidad a la población.

4.5.1.2 RESUMEN GENERAL DEL SECTOR

El municipio de Gambia cuenta con Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia a través de la conformación del Consejo Municipal de Política Social con los decretos 056 de 2012 y decreto N° 014 de 214, que garantiza la protección integral de niñas, niños, adolescentes y familia. Es una instancia de concertación, participación, coordinación y asesoría que posibilita la identificación de procesos dirigidos tanto al diseño como al desarrollo integral y coherente de la política social. A nivel municipal permite proveer mecanismos de coordinación con los Consejos Municipales y las Asambleas departamentales.

El municipio cuenta con la Comisaría de familia, la inspección de policía y el servicio de psicología para la protección de los derechos humanos de la población vulnerable, así como de la población infantil. De acuerdo a lo observado en los indicadores de primera infancia, infancia y adolescencia el municipio de Gambia presenta un cierre de brechas bajo, puesto que, viene realizando diferentes actividades que han contribuido a la garantía de los

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 109 de 155	

derechos de los niños, niñas y jóvenes del municipio. No obstante se debe continuar en el mejoramiento continuo de la atención de esta población y en la preservación de los programas ya implementados en el municipio.

4.5.2 SECTOR REINTEGRACIÓN, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN DE VÍCTIMAS

La Red Nacional de Información RNI, reporta para el municipio de Gámbita un total de 11 solicitudes de declaración y un total de 57 personas con casos de hechos victimizantes, 48 de ellas víctimas sujetos de atención y 9 víctimas de desaparición forzada. Dicha población no se encuentran identificados en el municipio ya que por las condiciones de los hechos victimizantes presuntamente realizaron sus declaraciones fuera del municipio y la situación ha sido manejada por las autoridades competentes en otros municipios y departamentos (Ver anexo 1).

Se deja constancia que las autoridades del Municipio manifiestan que no tienen conocimiento de esta situación y que en ningún momento han recibido solicitud alguna de población víctima tanto para la demanda de servicios, como para garantía de derechos, por tanto la información reportada por la unidad de víctimas será objeto de revisión por parte del municipio ante la fuente de información.

4.5.3 SECTOR ESTRATEGIA UNIDOS

En el municipio de Gámbita se ejecuta la herramienta Red Unidos, la cual adelanta por medio de Cogestores Sociales acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los hogares en situación de pobreza extrema. Estas acciones se desarrollan a través del acompañamiento familiar y comunitario, buscando fortalecer las familias y que puedan acceder a la oferta de servicios sociales del estado. Actualmente se desarrollan programas de acompañamiento familiar, comunitario, huertas caseras, entre otras.

En el municipio también se adelantan otras estrategias como lo son Jóvenes en acción y Familias en Acción. Los tres programas están encaminados a la superación y prevención de la pobreza. El programa Familias en Acción proporciona la disminución la pobreza en el municipio mediante un

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 110 de 155	

complemento al ingreso condicionado a salud y educación; y el programa Jóvenes en Acción busca incentivar y fortalecer la formación del capital humano de la población joven en condición de pobreza mediante ingresos que permitan el acceso y permanencia a la educación superior.

Para el periodo 2010-2015 se atendieron o beneficiaron 1816 personas en el municipio de Gámbita con una inversión aproximada de \$ 5.150.000.000, en las tres estrategias mencionadas anteriormente.

4.6 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución de 1991 y la Dirección Nacional de Planeación en el Decreto 152 de 1994, en los que se determina que la construcción y formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales, será en forma colectiva y participativa, esto es con el aporte activo de todos los sectores que representan la comunidad.

Para la participación se convocó a la comunidad a reuniones sectorizadas, con el fin que ellos identificaran la problemática de cada sector y que propusieran a la administración municipal las soluciones y posibles proyectos que consideran fuesen la solución a los principales problemas.

Se convocó a 6 mesas de trabajo en las diferentes veredas a las que asistió representación de varios sectores, encabezados por el Alcalde Municipal, integrantes del Concejo municipal, y participación de la comunidad en general. Además se aplicó un formato, cuyo objetivo fue el de levantar información sobre aspectos importantes que se tienen en las diferentes veredas para la formulación del plan.

Los lugares destinados para las mesas de trabajo fueron:

1. Corregimiento La Palma
2. Escuela Vereda La Carrera
3. Salón social Crisanto Valenzuela Casco urbano
4. Escuela Vereda San Miguel
5. Escuela Vereda Chinata
6. Escuela Vereda Supata



4.6.1 CORREGIMIENTO LA PALMA





4.6.2 VEREDA LA CARRERA





4.6.3 CASCO URBANO





4.6.4 VEREDA SAN MIGUEL





4.6.5 VEREDA CHINATÁ





4.6.6 VEREDA SUPATÁ



	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 117 de 155	

5 COMPONENTE ESTRATÉGICO

5.1 VISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL

“Para el año 2027 el municipio Gámbita será el principal centro de conexión departamental entre Santander y Boyacá, impulsando el desarrollo eco turístico y económico local y regional, será un municipio garante de servicios públicos, de salud y educación en pro de la calidad de vida de sus habitantes y erradicación de la pobreza extrema; la protección de los derechos, en especial de niños, niñas, adolescentes y familias, siendo ellos el eje fundamental de la sociedad y futuro de nuestra región”

5.2 EJES ESTRATÉGICOS

Una vez implementada la metodología del Departamento Nacional de Planeación se concluyeron los siguientes ejes estratégicos, a los cuales se les asocio a cada una de las dimensiones territoriales con sus objetivos, programas y metas de resultado para cada eje.

5.2.1 DIMENSIÓN SOCIAL

El eje estratégico de esta dimensión es: *“Gámbita educada, saludable y emprendedora como debe ser”*.

Objetivo del eje estratégico: garantizar la vida digna de los gambiteros a través de la cobertura en educación, mejoramiento de la infraestructura y salud y la integración de todos los factores de la sociedad.

A este eje estratégico se articula lo planteado en el Plan Decenal de Salud del municipio y a su vez lo que se estipule en el Plan Territorial de Salud del municipio de Gámbita. La siguiente tabla resume lo contemplado en el Plan Decenal de Salud respecto a los objetivos y metas estratégicas.

Tabla 53. Objetivos y metas estratégicas del Plan Decenal de Salud

DIMENSIÓN	META ESTRATÉGICA PDSP	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDSP	OBJETIVO ESTRATÉGICO PTS
Salud ambiental	Afectar positivamente los determinantes sociales de Salud	Mejorar las condiciones de vida y de salud de la población	Mejorar la accesibilidad de los servicios, la calidad de la atención y la eficiencia en la prestación de los servicios de salud
Vida Saludable y condiciones no transmisibles	Alcanzar la mayor equidad en salud	Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud	Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud en el municipio de Gámbita
Convivencia social y salud mental	Mitigar los impactos de la carga de enfermedad sobre los años saludables	Lograr cero tolerancia frente a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables	Desarrollar acciones intersectoriales dirigidas a la población en: promoción de la salud y calidad de vida, prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios) y gestión integral para el desarrollo operativo
Seguridad alimentaria y nutricional	Afectar positivamente los determinantes sociales de salud	Mejorar las condiciones de vida y salud de la población	Mejorar la accesibilidad de los servicios, la calidad de la



			atención y la eficiencia en la prestación de los servicios de salud
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Afectar positivamente los determinantes sociales de salud	Mejorar las condiciones de vida y salud de la población	Mejorar la accesibilidad de los servicios, la calidad de la atención y la eficiencia en la prestación de los servicios de salud
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Alcanzar la mayor equidad en salud	Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud	Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud en el municipio de Gámbita
Salud pública en emergencia y desastres	Alcanzar la mayor equidad en salud	Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud	Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud en el municipio de Gámbita
Salud y ámbito laboral	Alcanzar la mayor equidad en salud	Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud	Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud en el municipio de Gámbita

Fuente: Plan Decenal de Salud municipio Gámbita

Para este eje estratégico se plantean los siguientes programas con sus respectivas metas de producto y de resultado.

Tabla 54. Programas y metas de la dimensión social.

PROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	METAS DE RESULTADO
Educación con cobertura y calidad como debe ser	Diagnóstico de infraestructura de las 21 sedes educativas	Aumentar a 80% la cobertura en educación para básica secundaria y media.
	Mejoramiento de infraestructura de 12 sedes educativas	
	Implementación de un aula virtual de bilingüismo.	Disminuir en un 3% el porcentaje de población por fuera del sistema educativo.
	Estudios, diseños y formulación para la viabilidad de la construcción de la Escuela El Taladro	
	Adecuación y mantenimiento de la infraestructura del colegio Luis A. Calvo sede principal	
	Apoyo a fondo de servicios educativos de las instituciones educativas	Mejorar el nivel de desempeño en las pruebas Saber 5° y 11° de mínimo a satisfactorio.
	Adecuación de los espacios para el servicio de alimentación escolar	
	Garantizar el pago de servicio de energía y AAA de las instituciones educativas públicas del municipio	
	Mejoramiento de la calidad educativa a través de dotación de material didáctico	
	Dar continuidad a la gratuidad educativa del municipio	
Salud con cobertura y calidad como debe ser	Formulación y gestión de proyecto para dotación de equipos para el Centro de Salud del casco urbano y puesto de salud Centro Poblado La Palma	Garantizar los servicios de primer nivel de atención al 100% de la población Gámbitera.
	Ejecución del 100% de las	



	actividades formuladas en el Plan Territorial de Salud en sus 8 dimensiones sectoriales y 2 transversales	Llegar al 99% de aseguramiento de la población del municipio de Gámbita.
	Afiliar en el Sistema de Seguridad Social en salud 101 personas del municipio	
	Dar continuidad en el aseguramiento en salud de 2657 personas	
Cultura, recreación y deporte como debe ser	Fortalecimiento del Festival Musical Luis A Calvo en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y familias	20% de la población de Gámbita participando de procesos artísticos, agropecuarios y culturales y de celebraciones masivas.
	Contratación de docente para la Escuela de Música Luis A. Calvo	
	Dotación de implementos para la escuelas deportivas	
	Contratación de instructor para el sector de cultura	
	Mantenimiento y dotación de instrumentos para la Escuela de Música Luis A. Calvo	
	Mantenimiento y dotación de la biblioteca municipal	10% de la población de Gámbita participando de actividades deportivas, recreativas y de actividad física.
	Fomento y promoción de las actividades artísticas, culturales, deportivas y agropecuarias	
	Instalación de gramado sintético en la cancha cubierta San Nicolás en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y familias	
	Construcción y adecuación centro deportivo y cultural San Nicolás en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y familias	
	Construcción de un parque	



	<p>infantil en el casco urbano en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y familias</p> <p>Contratación de instructores para las escuelas deportivas del municipio</p> <p>Mantenimiento del 50% de los escenarios deportivos rurales en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y familias</p> <p>Realizar el encuentro nacional de bugís y cuatrimotos y recorrido agro turístico</p> <p>Fomento y promoción de las actividades artísticas, culturales, deportivas y agropecuarias.</p> <p>Señalización de sitios turísticos en el municipio</p> <p>Celebración del día del campesino</p>	
Servicios públicos de calidad como debe ser	<p>Reposición y mantenimiento de tres redes de conducción de agua (El salto, Porjuca, San Vicente)</p> <p>Optimización del sistema de tratamiento de agua potable del Corregimiento La Palma</p> <p>Mantenimiento y operación del sistema de acueducto del casco urbano</p> <p>Estudio, diseño y formulación para determinar la viabilidad de la construcción de un sistema de abastecimiento de agua para el casco urbano</p> <p>Mantenimiento de la red de alcantarillado Centro poblado La</p>	<p>Aumentar la cobertura en agua potable en un 100% en el casco urbano.</p> <p>Optimizar el servicio de alcantarillado mediante la operatividad de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR del casco urbano del municipio.</p> <p>Aumentar el porcentaje de cobertura del servicio de energía eléctrica en</p>



	Palma	el municipio en un 20%.
	Mantenimiento de la red de alcantarillado del casco urbano	
	Mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR del casco urbano	
	Ejecución del programa de electrificación puntas y colas y demás proyectos del sector.	
	Mejoramiento del alumbrado público del Corregimiento La Palma	
	Mejoramiento del alumbrado público del casco urbano	
	Inversión en proyectos de agua potable y saneamiento básico	
	Actualización del costo y tarifas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo	
	Construcción redes de gas domiciliario en el casco urbano	
Infraestructura y equipamientos como debe ser	Realización del inventario vial del municipio	Mejoramiento de la malla vial del municipio de Gámbita, mediante mantenimiento del 50% de las vías municipales Adecuar y mejorar 14 de los equipamientos del municipio. Aumentar la cobertura de vivienda en el municipio en un 3%
	Mantenimiento de 200 kilómetros de vías rurales	
	Construcción de pavimento de 300 metros de vía en el casco urbano	
	Construcción de 500 metros de placas huellas en vías terciarias del municipio de Gámbita	
	Construcción de pavimento de 100 metros de vía en el Centro Poblado La Palma	
	Estudios, diseños y formulación de proyecto para la adecuación y recuperación de la vía secundaria vía Gámbita - La	



Palma - límites Arcabuco
Mantenimiento de la planta trituradora de piedra del municipio
Construcción de 8 alcantarillas de 36" en vías secundarias y terciarias del municipio
Mejoramiento y mantenimiento de cuatro puentes veredales
Estudios, diseños y construcción del puente Aserradero vía vereda el Palmar sector el Taladro
Mantenimiento del salón social del Corregimiento La Palma
Adecuación de instalaciones para sede administrativas de programas sociales en el antiguo expendio de carne municipal
Adecuación de un centro de acopio en la casa de mercado
Adecuación del coso municipal
Adecuación y mantenimiento de la sala de necropsia
Mantenimiento y remodelación del palacio municipal
Estudio, diseño y formulación del proyecto para la construcción de un Centro de Integración Ciudadana en la vereda el Palmar sector el Taladro
Programa Andenes para mi pueblo (construcción de 300 metros lineales andenes en casco urbano)
Adecuación y mantenimiento de la planta de beneficio animal
Mantenimiento del parque



	<p>principal del casco urbano</p> <p>Mantenimiento del parque del centro poblado La Palma</p> <p>Construcción de portal de bienvenida al municipio de Gambia</p> <p>Mantenimiento del hogar agrupado</p> <p>Mantenimiento de infraestructura de 2 dispensarios rurales</p> <p>Mejoramiento y/o construcción de 20 viviendas en el sector rural</p> <p>Adecuación y/o reubicación de 2 viviendas en condición de riesgo</p> <p>Mejoramiento y/o construcción de 4 viviendas en el sector urbano</p>	
Empleo y equidad como debe ser	<p>Ejecución de un proyecto productivo para mujeres</p> <p>Fortalecimiento de la asociación de Mujeres Campesinas de Gambia</p> <p>Fortalecimiento del equipo interdisciplinario de la comisaría de familia</p>	<p>Garantizar el 100% de los derechos de la mujer y la niñez en el municipio</p> <p>Fortalecer en un 50% los espacios de participación de las mujeres en el municipio</p>

5.2.1.1 INDICADORES Y LÍNEA BASE

Tabla 55. Indicadores y línea base dimensión social

PROGRAMA: Educación con cobertura y calidad como debe ser			
META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE PRODUCTO	META
Diagnóstico de infraestructura de las 21 sedes educativas	21	Sedes Educativas con diagnóstico de infraestructura	21
Mejoramiento de infraestructura de 12 sedes educativas	9	Sedes Educativas con mejoramiento de infraestructura	21
Implementación de un aula virtual de	0	Aula de bilingüismo	1



bilingüismo		implementada	
Estudios, diseños y formulación para la viabilidad de la construcción de la Escuela El Taladro	0	Estudios, diseños y formulación realizados	1
Adecuación y mantenimiento de la infraestructura del colegio Luis A. Calvo sede principal	0%	Adecuación y mantenimiento del Colegio Luis A Calvo	50%
Apoyo a fondo de servicios educativos de las instituciones educativas	3	Fondo de Servicios Educativos apoyados	3
Garantizar el pago de servicio de energía y AAA de las instituciones educativas públicas del municipio	21	Servicio de energía y AAA de Instituciones Educativas pagados	21
Mejoramiento de la calidad educativa a través de dotación de material didáctico	21	Sedes educativas dotadas de material didáctico	21
Dar continuidad a la gratuidad educativa del municipio	100%	Gratuidad educativa	100%
Adecuación de los espacios para el servicio de alimentación escolar	20%	Espacios para servicio alimentación escolar adecuados	40%

PROGRAMA: Salud con cobertura y calidad como debe ser

META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE PRODUCTO	META
Formulación y gestión de proyecto para dotación de equipos para el Centro de Salud del casco urbano y puesto de salud Centro Poblado La Palma	0	Estudios, diseños y formulación realizados	1
Ejecución del 100% de las actividades formuladas en el Plan Territorial de Salud en sus 8 dimensiones sectoriales y 2 transversales	0	Plan Territorial de Salud	100%
Afiliar en el Sistema de Seguridad Social en salud 101 personas del municipio	0	Personas afiliadas al SGSSS	101
Dar continuidad en el aseguramiento en salud de 2657 personas	2657	Personas afiliadas al SGSSS	2758

PROGRAMA: Cultura, recreación y deporte como debe ser

META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE PRODUCTO	META
---------------	------------	-----------------------	------

**CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA****ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”**

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 127 de
155

Fortalecimiento del Festival Musical Luis A Calvo en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y familias	1	Festivales Luis A Calvo realizados	4
Contratación de docente para la Escuela de Musical Luis A Calvo	1	Docente contratado	1
Dotación de implementos para la escuelas deportivas	1	Escuelas Deportivas dotadas	1
Contratación de instructor para el sector de cultura	1	Instructor contratado	1
Mantenimiento y dotación de instrumentos para la Escuela de Música Luis A. Calvo	1	Escuela Musical dotada	1
Mantenimiento y dotación de la biblioteca municipal	1	Biblioteca municipal mantenida	1
Fomento y promoción de las actividades artísticas, culturales, deportivas y agropecuarias	2	Actividades artísticas, culturales, deportivas y agropecuarias realizadas	4
Instalación de gramado sintético en la cancha cubierta San Nicolás en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y familias	0	Gramado sintético instalado	1
Construcción y adecuación centro deportivo y cultural San Nicolás en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y familias	0	Centro Deportivo y cultural construido y adecuado	1
Construcción de un parque infantil en el casco urbano en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y familias	0	Parque infantil construido	1
Contratación de instructores para las escuelas deportivas del municipio	1	Instructores contratados	2
Mantenimiento del 50% de los escenarios deportivos rurales	20	Escenarios deportivos rurales mantenidos	10
Realizar el encuentro nacional de bugís y cuatrimotos y recorrido agro turístico	0	Encuentro Nacional de Bugís y Cuatrimotos realizado	4
Señalización de sitios turísticos en el municipio	0	Sitios turísticos señalizadas	16
Celebración del día del campesino	0	Celebración día campesino	3

Gámbita...Unida y Trabajando Como debe Ser 2016-2019

"FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA"

Concejo Municipal de Gámbita Carrera 9 N° 4-28 oficina 207 Teléfono: 320-8379558.

Código Postal 683031. E-mail: concejodegambita2009@hotmail.com

**PROGRAMA: Servicios públicos de calidad como debe ser**

META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE PRODUCTO	META
Reposición y mantenimiento de tres redes de conducción de agua (El salto, Porjuca, San Vicente)	3	Redes de conducción mantenidas	3
Optimización del sistema de tratamiento de agua potable del Corregimiento La Palma	1	Sistema de tratamiento de agua potable optimizado	1
Mantenimiento y operación del sistema de acueducto del casco urbano	1	Sistema de tratamiento de agua potable optimizado	1
Estudio, diseño y formulación para determinar la viabilidad de la construcción de un sistema de abastecimiento de agua para el casco urbano	0	Estudios, diseños y formulación realizados	1
Mantenimiento de la red de alcantarillado Centro poblado La Palma	1	Red de alcantarillado con mantenimiento	1
Mantenimiento de la red de alcantarillado del casco urbano	1	Red de alcantarillado con mantenimiento	1
Mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR del casco urbano	0	PTAR con mantenimiento	1
Ejecución del programa de electrificación puntas y colas y demás proyectos del sector.	1	Programa puntas y colas ejecutado	1
Mejoramiento del alumbrado público del Corregimiento La Palma	1	Alumbrado público mejorado	1
Mejoramiento del alumbrado público del casco urbano	1	Alumbrado público mejorado	1
Inversión en proyectos de agua potable y saneamiento básico	0	Proyectos con inversión	4
Actualización del costo y tarifas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo	0	Estudio tarifario realizado	1
Construcción redes de gas domiciliario en el casco urbano	0	Redes de gas domiciliario construidas	1

PROGRAMA: Infraestructura y equipamientos como debe ser

META PRODUCTO	LÍNEA	INDICADOR DE	META
---------------	-------	--------------	------



	BASE	PRODUCTO	
Realización del inventario vial del municipio	0	Inventario vial realizado	1
Mantenimiento de 200 kilómetros de vías rurales	223,5	Kilómetros de vías rurales con mantenimiento	200
Construcción de pavimento de 300 metros de vía en el casco urbano	1940	metros de pavimento construidos	2240
Construcción de 500 metros de placas huellas en vías terciarias del municipio de Gámbita	500	metros de placa huellas construidos	1000
Construcción de pavimento de 100 metros de vía en el Centro Poblado La Palma	0	metros de pavimento construidos	100
Estudios, diseños y formulación de proyecto para la adecuación y recuperación de la vía secundaria vía Gámbita - La Palma - límites Arcabuco	0	Estudios, diseños y formulación realizados	1
Mantenimiento de la planta trituradora de piedra del municipio	1	Planta trituradora con mantenimiento	1
Construcción de 8 alcantarillas de 36" en vías secundarias y terciarias del municipio	0	Alcantarillas construidas	8
Mejoramiento y mantenimiento de cuatro puentes veredales	4	Puentes veredales con mantenimiento	4
Estudios, diseños y construcción del puente Aserradero vía vereda El Palmar sector el Taladro	0	Estudios, diseños y formulación realizados	1
Mantenimiento del salón social del Corregimiento La Palma	1	Salón Social Corregimiento La Palma con mantenimiento	1
Adecuación de instalaciones para sede administrativas de programas sociales en el antiguo expendio de carne municipal	0	Sede administrativa adecuada	1
Adecuación de un centro de acopio en la casa de mercado	0	Centro de acopio adecuado	1
Adecuación del coso municipal	1	Coso municipal adecuado	1
Adecuación y mantenimiento de la sala de necropsia	1	Sala necropsia con mantenimiento	1



Mantenimiento y remodelación del palacio municipal	1	Palacio municipal con mantenimiento	1
Estudio, diseño y formulación del proyecto para la construcción de un Centro de Integración Ciudadana en la vereda el Palmar sector el Taladro	0	Estudios, diseños y formulación realizados	1
Programa Andenes para mi pueblo (construcción de 300 metros lineales andenes en casco urbano)	0	metros de andenes construidos	300
Adecuación y mantenimiento de la planta de beneficio animal	1	Planta de beneficio animal con mantenimiento	1
Mantenimiento del parque principal del casco urbano	1	Parque principal urbano con mantenimiento	4
Mantenimiento del parque del centro poblado La Palma	1	Parque La Palma con mantenimiento	4
Construcción de portal de bienvenida al municipio de Gámbita	0	Portal construido	1
Mantenimiento del hogar agrupado	0	Mantenimientos al hogar agrupado	2
Mantenimiento de infraestructura de 2 dispensarios rurales	2	Dispensarios rurales con mantenimiento	2
Mantenimiento del puesto de salud del centro poblado La Palma	1	Puesto Salud La Palma con mantenimiento	1
Mejoramiento y/o construcción de 20 viviendas en el sector rural	0	viviendas rurales con mejoramiento	20
Adecuación y/o reubicación de viviendas en riesgo	0	viviendas adecuadas y/o reubicadas	2
Mejoramiento y/o construcción de 4 viviendas en el sector urbano	0	viviendas urbanas con mejoramiento y/o construidas	4
PROGRAMA: Empleo y equidad como debe ser			
META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE PRODUCTO	META
Ejecución de un proyecto productivo para mujeres	1	Proyecto ejecutado	1
Fortalecimiento de la asociación de Mujeres Campesinas rurales de Gámbita	1	Asociaciones fortalecidas	1

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
	Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	

Fortalecimiento del equipo interdisciplinario de la comisaría de familia	1	Comisaría de Familia fortalecida	1
--	---	----------------------------------	---

Los siguientes proyectos se incorporaran al Plan de Desarrollo Territorial de Gámbita, una vez sean viabilizados, aprobados y asignados los recursos para su ejecución:

- ✓ Construcción escuela rural El Taladro
- ✓ Construcción última fase del centro de salud del casco urbano
- ✓ Construcción de 1 km de placa huellas en el área rural
- ✓ Construcción de la estación de bomberos
- ✓ Construcción del Centro de Integración Ciudadana en la vereda Taladro
- ✓ Construcción Casa de la Cultura
- ✓ Pavimentación de 1 km de la vía secundaria Gámbita – Palermo.
- ✓ Pavimentación del tramo faltante de la vía Gámbita – Vado Real.
- ✓ Construcción de obras de contención del parque principal del casco urbano del municipio de Gámbita
- ✓ Mejoramiento de la vía secundaria Gámbita – La Palma – límites Arcabuco.
- ✓ Actualización catastral del suelo urbano y rural del municipio.
- ✓ Actualización de la estratificación socioeconómica del municipio.
- ✓ Compra y/o alquiler de maquinaria agrícola o vial.
- ✓ Implementación del servicio de transporte escolar para niños, niñas y adolescentes del municipio.
- ✓ Construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de puentes viales en suelo rural.
- ✓ Mejoramiento de las fachadas y ornato público del casco urbano para el fortalecimiento del sector turístico.
- ✓ Incentivos para estudiantes sobresalientes de educación media para continuar la educación superior en la Escuela Superior de Administración Pública ESAP.
- ✓ Presentación de proyectos ante el Fondo Nacional de Turismo “FONTUR” para la adecuación de la infraestructura turística.

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
	Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	

5.2.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA

El eje estratégico de esta dimensión es: “*Gámbita productiva y generadora de empleo como debe ser*”.

Objetivo del eje estratégico: Consolidar al municipio en producción agropecuaria y ecoturismo sostenible.

Para este eje estratégico se plantea el siguiente programa con sus respectivas metas de producto y de resultado.

Tabla 56. Programas y metas de la dimensión económica

PROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	METAS DE RESULTADO
Gámbita productiva y generadora de empleo como debe ser	Apoyo a pequeños productores mediante cadenas de comercialización	<p>Apoyar al 80% de los agricultores</p> <p>El 50% de los agricultores implementando una agricultura tecnificada.</p>
	Asistencia técnica rural en articulación con los diferentes programas y proyectos de nivel departamental, nacional e internacional.	
	Fortalecimiento de las agremiaciones asociativas agropecuarias del municipio	
	Realización de campañas de educación sobre la protección animal	

5.2.2.1 INDICADORES Y LÍNEA BASE

Tabla 57. Indicadores y línea base dimensión económica

PROGRAMA: Desarrollo agropecuario y protección animal como debe ser			
META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE PRODUCTO	META
Apoyo y fortalecimiento a pequeños productores mediante cadenas de	4	Cadena de comercialización fortalecida	4

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 133 de 155	

comercialización			
Asistencia técnica rural en articulación con los diferentes programas y proyectos de nivel departamental, nacional e internacional.	48	Asistencia técnicas realizadas	48
Fortalecimiento de las agremiaciones asociativas agropecuarias del municipio	0	Agremiaciones fortalecidas	4
Realización de campañas de educación sobre la protección animal	0	Campañas de educación ejecutadas	4

5.2.3 DIMENSIÓN AMBIENTAL

El eje estratégico de esta dimensión es: “*Gámbita ambientalmente sostenible como debe ser*”.

Objetivo del eje estratégico: Consolidar el ordenamiento territorial del municipio de forma ambiental y sostenible.

Para este eje estratégico se plantean los siguientes programas con sus respectivas metas de producto y de resultado.

Tabla 58. Programas y metas de la dimensión ambiental

PROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	METAS DE RESULTADO
Medio ambiente sostenible como debe ser	Realización del catastro de árboles en el casco urbano en cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Fortalecer los instrumentos para la conservación del 100% de los recursos naturales del municipio.
	Sensibilización, educación ambiental a toda la comunidad en cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	
	Socialización del comparendo ambiental en cumplimiento al	



	<p>Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos</p> <p>Implementación de 4 puntos ecológicos y 4 recipientes para la adecuada disposición de residuos sólidos</p> <p>Realización del catastro de áreas de corte de césped y poda de árboles en el casco urbano en cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos</p> <p>Compra de 45 hectáreas para reforestar fuentes hídricas</p> <p>Actualización del programa del Ahorro y uso eficiente del agua AYUEDA</p> <p>Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV</p> <p>Auto declaración de los vertimientos del municipio para determinar el cobro de tasas retributivas.</p>	
<p>Ordenamiento territorial y Gestión del riesgo como debe ser</p>	<p>Revisión excepcional del Esquema de Ordenamiento Territorial para la incorporación del estudio de amenazas</p> <p>Estudio básico de amenazas por fenómenos de remoción en masa e inundación</p>	<p>Incorporar el 100% de la gestión del riesgo al ordenamiento territorial del municipio.</p>

5.2.3.1 INDICADORES Y LÍNEA BASE

Tabla 59. Indicadores y línea base dimensión ambiental

PROGRAMA: Medio ambiente sostenible como debe ser			
META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE PRODUCTO	META



Realización del catastro de árboles en el casco urbano en cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	0	Catastro de árboles realizado	1
Sensibilización, educación ambiental a toda la comunidad en cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	0	Campañas de educación ejecutadas	1
Socialización del comparendo ambiental en cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	0	Campañas de educación ejecutadas	1
Implementación de 4 puntos ecológicos y 4 recipientes para la adecuada disposición de residuos solidos	0	Puntos ecológicos y recipientes instalados	8
Realización del catastro de áreas de corte de césped y poda de árboles en el casco urbano en cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	0	Catastro de áreas de corte realizado	1
Compra de 45 hectáreas para protección de fuentes hídricas	183	Hectáreas compradas	228
Actualización del programa del Ahorro y uso eficiente del agua AYUEDA	1	Programa AYUEDA actualizado	1
Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV	1	Programa PSMV actualizado	1
Auto declaración y caracterización de los vertimientos del municipio para determinar el cobro de tasas	1	Auto declaración de vertimientos realizados	4
PROGRAMA: Ordenamiento territorial y Gestión del riesgo como debe ser			
META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE PRODUCTO	META
Revisión excepcional del Esquema de Ordenamiento Territorial para la incorporación	1	EOT revisado	1

del estudio de amenazas			
Estudio básico de amenazas por fenómenos de remoción en masa e inundación	0	Estudio de amenazas realizado	1

5.2.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

El eje estratégico de esta dimensión es: “*Gámbita unida y segura como debe ser*”.

Objetivo del eje estratégico: Prevenir y sancionar los comportamientos que lesionan el bienestar de los ciudadanos e impulsar aquellos que promueven la paz, la solidaridad, el respeto y la vida en comunidad.

Para este eje estratégico se plantean los siguientes programas con sus respectivas metas de producto y de resultado

Tabla 60. Programas y metas de la dimensión institucional

PROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	METAS DE RESULTADO
Desempeño integral de la administración municipal como debe ser	Ejecución del Plan Bienestar Social	Fortalecer los procesos administrativos y financieros de la administración municipal, mediante la implementación de 6 metas de producto.
	Legalización de predios de los bienes inmuebles del municipio previa priorización	
	Garantizar la actividades de fortalecimiento de la oficina de salud en los procesos propios del régimen subsidiado	
	Mantenimiento y sistematización de oficinas	
	Fortalecimiento del MECI y Sistema de Control de Calidad	
	Apoyo administrativo, capacitación y logística para el Consejo Territorial de Planeación, Juntas de Acción Comunal y Consejo Municipal	



	<p>de Desarrollo Rural y demás formas de participación comunitaria</p> <p>Fortalecimiento de la estrategia de gobierno en línea del municipio.</p> <p>Garantizar las asesorías, estudios de pre inversión, consultorías y contratación de personal idóneo para reporte de información en las diferentes plataformas</p>	
Seguridad y convivencia como debe ser	<p>Apoyo a la policía de infancia y adolescencia para la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y familia.</p> <p>Implementación del Plan de Seguridad y Convivencia</p> <p>Apoyo para la compra de equipos técnicos y tecnológicos y elementos de oficina</p>	Disminuir los conflictos y actos violentos que se presentan en el municipio en un 50%

5.2.4.1 INDICADORES Y LÍNEA BASE

Tabla 61. Indicadores y línea base dimensión institucional

PROGRAMA: Desempeño integral de la administración municipal como debe ser			
META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE PRODUCTO	META
Ejecución del Plan Bienestar Social	1	Plan Bienestar Social ejecutado	4
Legalización de predios de los bienes inmuebles del municipio previa priorización	10%	Predios legalizados	40%
Garantizar la actividades de fortalecimiento de la oficina de salud en los procesos propios del régimen subsidiado	90%	Actividades de fortalecimiento ejecutadas	100%
Mantenimiento y sistematización de oficinas	60%	Oficinas sistematizadas	100%



Fortalecimiento del MECI y Sistema de Control de Calidad	1	MECI fortalecido	1
Apoyo administrativo, capacitación y logística para el Consejo Territorial de Planeación, Juntas de Acción Comunal y Consejo Municipal de Desarrollo Rural y demás formas de participación comunitaria	0	Capacitaciones ejecutadas	10
Fortalecimiento de la estrategia de gobierno en Línea del municipio.	1	Estrategia Gobierno en línea con fortalecimiento	1
Garantizar las asesorías, estudios de pre inversión, consultorías y contratación de personal idóneo para reporte de información en las diferentes plataformas	100%	Asesorías, estudios y consultorías contratadas	100%

PROGRAMA: Seguridad y convivencia como debe ser

META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE PRODUCTO	META
Apoyo a la policía de infancia y adolescencia para la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y familia.	90%	Policía de Infancia y adolescencia apoyada	100%
Implementación del Plan de Seguridad y Convivencia	70%	Plan de Seguridad y convivencia implementado	100%
Apoyo para la compra de equipos técnicos y tecnológicos y elementos de oficina	80%	Equipos adquiridos	100%

5.2.5 EJES TRANSVERSALES

El eje estratégico de esta dimensión es: *“Gambia solidaria y en paz como debe ser”*.

Objetivo del eje estratégico: Garantizar la incorporación de la política pública de víctimas y consolidar los procesos de protección de derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del municipio y comunidad en general.

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 139 de 155	

Para este eje estratégico se plantea el siguiente programa con sus respectivas metas de producto y de resultado.

Tabla 62. Programas y metas ejes transversales

PROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	METAS DE RESULTADO
Paz y solidaridad como debe ser	Instalación de un mecanismo de acceso para la eliminación de barreras de personas con discapacidad, adulto mayor y mujeres gestantes en el palacio municipal	Garantizar la implementación del 100% de las políticas públicas de víctimas del conflicto armado y población vulnerable.
	Fortalecimiento del banco de ayudas técnicas para la población discapacitada.	
	Ejecución de programas y políticas públicas para la atención a población vulnerable (niños, niñas, adolescentes, familias, adulto mayor, equidad de género y población en condición de discapacidad)	
	Garantía de derechos de la población víctima según ley 1448	
	Garantía de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes en hogar de paso	
	Garantía de los derechos de la población del municipio en Centros de Reclusión	
	Apoyo logístico a la estrategia Unidos para la superación y erradicación de pobreza extrema.	



5.2.5.1 INDICADORES Y LÍNEA BASE

Tabla 63. Indicadores y línea base ejes transversales

PROGRAMA: Paz y solidaridad como debe ser			
META PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE PRODUCTO	META
Instalación de un mecanismo de acceso para la eliminación de barreras de personas con discapacidad, adulto mayor y mujeres gestantes en el palacio municipal	0	Mecanismo instalado	1
Fortalecimiento del banco de ayudas técnicas para la población discapacitada.	70%	Banco de ayudas técnicas fortalecido	100%
Ejecución de programas y políticas públicas para la atención a población vulnerable (niños, niñas, adolescentes, familias, adulto mayor, equidad de género y población en condición de discapacidad)	80%	Programas ejecutados	100%
Garantía de derechos de la población víctima según ley 1448	0%	Población con derechos garantizados	100%
Garantía de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes en hogar de paso	0%	Niños, niñas y adolescentes con derechos garantizados en hogar de paso	100%
Garantía de los derechos de la población del municipio en Centros de Reclusión	100%	Población con derechos garantizados	100%
Apoyo logístico a la estrategia unidos para la superación y erradicación de pobreza extrema	90%	Apoyo logístico ejecutado	100%

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 141 de 155	

6 COMPONENTE FINANCIERO

La situación fiscal de la mayoría de los municipios clasificados de acuerdo al ordenamiento legal en la categoría “sexta” en materia de finanzas públicas municipales como lo es el caso del Municipio de Gámbita; le obliga a quienes tienen la responsabilidad de administrar los recursos públicos a implementar estrategias fiscales que le permita a la entidad territorial, mejorar sustancialmente la capacidad de autofinanciarse, dado su dependencia de las transferencias del Gobierno Central.

Dentro de las actividades realizadas en la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Gámbita 2016-2019 “Gámbita unida y trabajando como debe ser”, la administración actual aborda los procesos públicos con una visión empresarial y administrativa que se opone al modelo de administración tradicional y se preocupa por el estado integral de todos sus habitantes orientando su administración bajo la construcción de un presupuesto participativo orientado a resultados aunado a la mejora de los procesos de contratación y el saneamiento de las finanzas del municipio.

Para el presente diagnóstico, así como el planteamiento de los posibles escenarios futuros de ingresos y gastos, todas las cifras se trabajaron con precios constantes de acuerdo a los deflatores del PIB planteados por el DNP para cada una de las vigencias, 2011 a 2014 a fin de poder determinar las tasas de crecimiento y participaciones respectivas en cada uno de estos años.

El análisis de la situación de las finanzas territoriales parte de la elaboración tanto de la situación presupuestal y fiscal como de tesorería a 31 de Diciembre de cada una de las vigencias objeto del estudio, con el fin de determinar la existencia de Superávit o Déficit y de profundizar en las causas y consecuencias que esto tiene para las vigencias en curso.

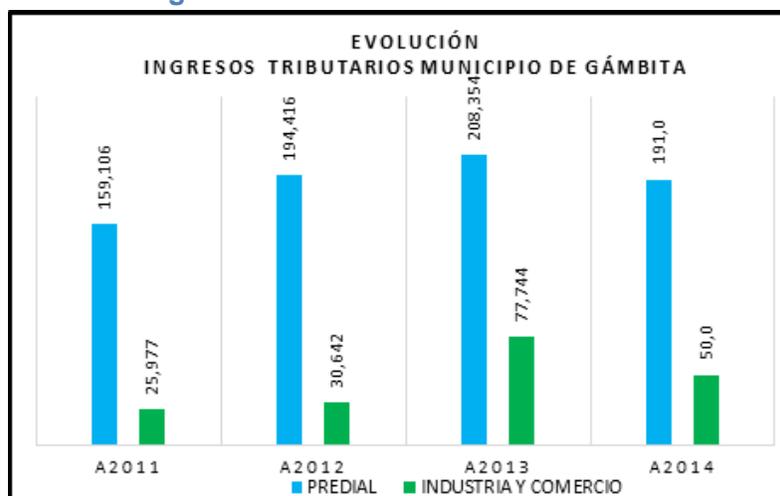
La tabla 65 muestra el plan financiero del municipio de Gámbita proyectado por el Departamento Nacional de Planeación para el periodo 2015 – 2019 dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP.

6.1 INGRESOS CORRIENTES

La estructura fiscal de los Ingresos Tributarios del Municipio de Gámbita se soporta sobre dos ejes principales que corresponden al Impuesto Predial Unificado y el Impuesto de Industria y Comercio. Donde analizado a precios constantes el comportamiento de los recaudos del Impuesto Predial Unificado presentó en promedio una tasa positiva de crecimiento real de 7% y un promedio de recaudo en cada vigencia de \$ 188 (Millones) tendencia que para el 2015 presenta un mayor crecimiento toda vez que su recaudo fue de \$ 204 (Millones).

El Impuesto de Industria y Comercio, promedió con una tasa de crecimiento a precios constantes sobre el 45.3% ocasionado por el recaudo de la vigencia 2013, que comparado con la vigencia 2012 ya que paso de un recaudo de \$ 31 (Millones) a \$ 78 (Millones) en el 2013 en gran manera como resultado de la concientización de sus habitantes en la creación de espacios y el desarrollo de actividades comerciales bajo la cultura de la legalidad. Este impuesto presenta un recaudo promedio a precios constantes de \$ 46 (Millones), cifra que se puede mejorar con la implementación las acciones administrativas necesarias para dotar a la oficina financiera del marco legal adecuado para ejercer las acciones de seguimiento y control de sus tributos.

Gráfica 1. Evolución ingresos tributarios

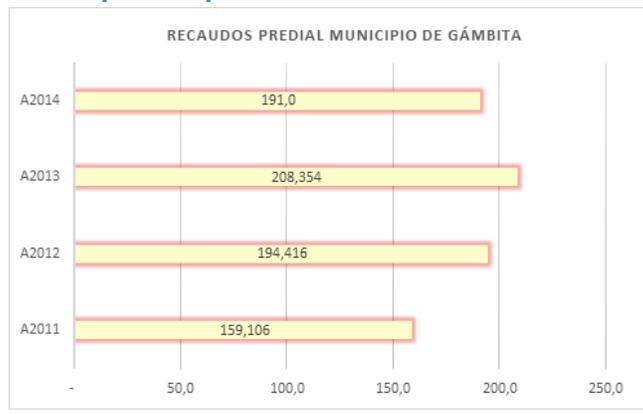


Es importante que la administración municipal continúe adelantando acciones de socialización sobre la importancia que conlleva el tener una



cultura tributaria adecuada entre sus habitantes, ya que esto le permite trazar un horizonte de planificación sólido para garantizar una mayor cantidad de recursos orientados a satisfacer mediante proyectos de inversión a la población las necesidades básicas de los habitantes del municipio.

Gráfica 2. Recaudos impuesto predial



Los Ingresos No tributarios: Presentaron en los últimos tres años una tasa de crecimiento cercano al 47.2% debido en gran parte como resultado del recaudo por concepto de los intereses por concepto de Impuesto Predial Unificado de las vigencias anteriores.

Las transferencias presentaron en las últimas tres vigencias una tasa de crecimiento del 16,6% lo cual corresponde obedece a factores dados por la metodología para el cálculo de las asignaciones del Sistema General de Participaciones.

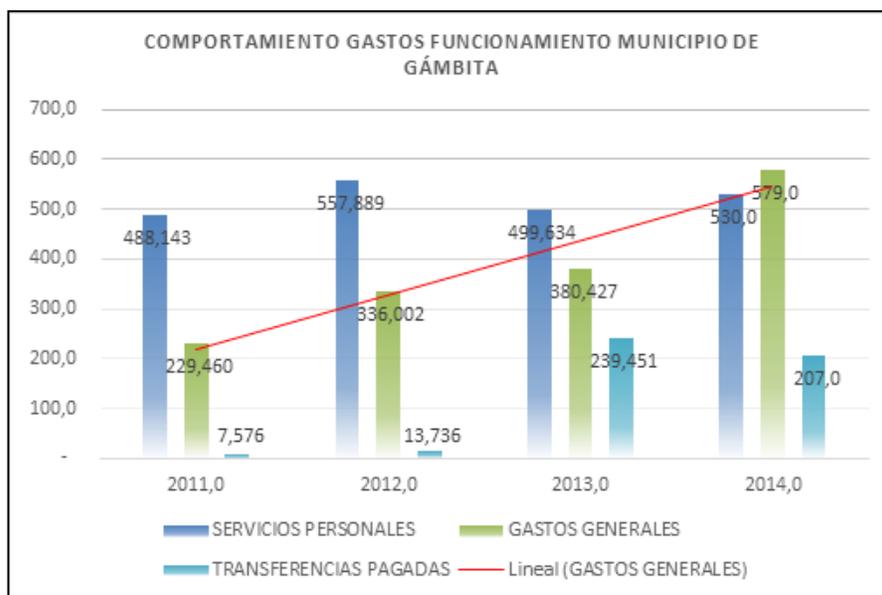
Gráfica 3. Evolución ingresos no tributarios



6.2 GASTOS CORRIENTES

En las últimas tres vigencias, los gastos de funcionamiento consolidados, presentaron una tasa de crecimiento promedio de 22%, donde los servicios personales presentan una tasa de crecimiento del 3.3%, lo cual se podría deducir que es un comportamiento aceptable de acuerdo con el IPC proyectado para la vigencia. Se presenta una alerta temprana y tiene que ver con la tasa de crecimiento que arrojaron los gastos generales de los últimos tres años la cual arrojo un indicador de 37.3% y marca una tendencia a continuar creciendo; lo cual es muy alto en proporción con el crecimiento de los recursos propios generados por la entidad. Esta situación amerita que para sostener en el tiempo los gastos de funcionamiento de la entidad, se requieren estrategias efectivas para el recaudo eficiente de los tributos y las campañas educativas que conlleven la concientización a la comunidad de una adecuada cultura tributaria de forma tal que le permitan al municipio garantizar la sostenibilidad de sus finanzas públicas.

Gráfica 4. Gastos de funcionamiento



A nivel global se observa que los recursos de las transferencias nacionales son la fuente de financiamiento más importante del municipio durante los últimos cuatro años, la formación bruta de capital presentó durante los últimos tres años una tasa de crecimiento promedio del 57.2%, lo cual está por encima del crecimiento de los ingresos recibidos por concepto del

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 145 de 155	

Sistema General de Participaciones, todo ello como resultado de las gestiones realizadas ante los organismos del nivel central y departamental, para la obtención de recursos frescos destinados a la inversión social del municipio. Los gastos de inversión presentaron una tasa de crecimiento del 21.6% con respecto al año inmediatamente anterior, de los cuales el 15.4% corresponde a gastos operativos en los sectores sociales y un 30.1% a formación bruta de capital.

6.3 ANÁLISIS DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO

El Plan Financiero tiene como propósito presentar un escenario de los ingresos municipales teniendo en cuenta las tendencias de crecimiento o decrecimiento de estos y la proyección de cada una de las fuentes de financiación del presupuesto municipal para el periodo 2016-2019. La estrategia financiera tiene como propósito asegurar la existencia de un apalancamiento financiero, que permita tanto la normal operación de la entidad, así como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del Municipio de Gámbita hacia el futuro deseado.

La normatividad en materia de saneamiento fiscal apunta de manera directa a garantizar la autonomía financiera del Municipio. Por tal razón, en el marco de la Ley 617 de 2.000, la estrategia financiera del Plan comienza por cubrir con recursos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento como el servicio de la deuda, con el propósito de generar recursos de libre destinación para inyectarlos posteriormente como inversión en los diferentes sectores que así lo requieran. Dada la limitación de estos recursos y teniendo en cuenta que el Gasto Público Social esta privilegiada desde la constitución misma, se deben buscar fuentes frescas de recursos como complemento a las ya tradicionales.

Uno de los componentes fundamentales de la estrategia consiste en implementar de manera inmediata un esquema de austeridad y optimización para el gasto de funcionamiento y la adopción de una adecuada política de fortalecimiento fiscal que sea consecuente con las necesidades crecientes de recursos que le permitan ser reinvertidos en los diferentes sectores que requieran de su priorización. La estrategia busca incrementar las fuentes tradicionales, como consecuencia directa del fortalecimiento de la cultura

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 146 de 155	

tributaria y recuperación de la confianza en sus instituciones propiciando de primera mano espacios de pertenencia para con el municipio de forma tal que en el corto plazo frene las conductas de evasión y elusión de los diferentes tributos municipales. El papel de los ciudadanos juega un rol fundamental expresado bajo el sentido de la corresponsabilidad, puesto que la estrategia exige no solo el esfuerzo de la Administración Municipal, sino también el de ciudadanos conscientes de su papel de gestores dinámicos y directos del proceso de construcción y transformación del Municipio, que aporten una mayor eficiencia en la ejecución de acciones, concentrando así esfuerzos alrededor de un objetivo común, articulando iniciativas y optimización de recursos.

A continuación, se presenta el cálculo y la proyección de los recursos por concepto de transferencias, aplicando la nueva metodología de cálculo en cumplimiento del acto legislativo N° 04 de 2007, que modifica para el 2017 la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones.

**CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA****ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”**

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 147 de
155**Tabla 64. Proyección del Sistema General de Participaciones**

	2.016	2.017	2.018	2.019
Concepto	1	0,0752	0,0802	0,0889
Educación	191.481.899	205.881.338	222.393.021	242.163.761
Prestación de Servicios	0	0	0	0
Población atendida	0	0	0	0
Cancelaciones PSM	0	0	0	0
Complemento a Población atendida	0			
Calidad	191.481.899	205.881.338	222.393.021	242.163.761
Calidad Matrícula	154.737.198	166.373.435	179.716.585	195.693.389
Calidad Gratuidad	36.744.701	39.507.903	42.676.436	46.470.371
Salud	800.252.254	835.323.154	902.316.071	982.531.970
Régimen Subsidiado	747.918.420	804.161.885	868.655.668	945.879.157
Salud Pública	52.333.834	31.161.269	33.660.403	36.652.813
Criterios Directos	28.981.835			
Criterios Indirectos	23.351.999			
Prestación de Servicios	0	0	0	0
Complemento Prestación de Servicios	0	0	0	0
Aportes Patronales	0	0	0	0
Compensaciones (SISBEN y Departamentos)	0			
Agua Potable	497.602.212	508.617.696	549.408.835	598.251.280
Deficit de Coberturas	156.993.432	168.799.338	182.337.045	198.546.808
Población atendida	14.739.220	15.847.609	17.118.588	18.640.430
Ampliación de coberturas	3.329.282	3.579.644	3.866.731	4.210.484
Pobreza	297.982.798	320.391.104	346.086.471	376.853.558
Eficiencia	24.557.480			
Compensación deuda	0			
Compensaciones Decreto 213 de 2016	0			
Proposito General- Criterios	2.268.463.443	2.278.113.054	2.460.817.721	2.679.584.416
Menores de 25.000 Habitantes	685.833.705	737.408.400	796.548.553	867.361.720
Población	146.280.226	157.280.499	169.894.395	184.998.007
Pobreza Relativa	539.553.479	580.127.901	626.654.158	682.363.713
Resto Proposito General	1.582.629.738	1.540.704.654	1.664.269.167	1.812.222.696
Población	123.888.333	133.204.736	143.887.755	156.679.377
Pobreza Relativa	1.309.058.704	1.407.499.919	1.520.381.412	1.655.543.320
Eficiencia Fiscal	0			
Eficiencia Administrativa	94.714.980			
Ponderación adicional por actualización del SISBEN	13.726.406			
Compensación Deporte	23.566.465			
Compensación Cultura	17.674.850			
Proposito General-Destinación	2.268.463.438	2.278.113.049	2.460.817.716	2.679.584.411
Libre Destinación	935.433.294	939.412.449	1.014.753.328	1.104.964.898
Deporte	72.042.874	72.349.330	78.151.747	85.099.437
Cultura	54.032.154	54.261.997	58.613.809	63.824.576
Libre Inversión	1.206.955.116	1.212.089.273	1.309.298.833	1.425.695.499
Fonpet	0	0	0	0
Alimentación Escolar	24.149.978	25.966.056	28.048.534	30.542.049
Matrícula Oficial	24.149.978	25.966.056	28.048.534	30.542.049

Gámbara...Unida y Trabajando Como debe Ser 2016-2019

“FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA”

Concejo Municipal de Gámbara Carrera 9 N° 4-28 oficina 207 Teléfono: 320-8379558.

Código Postal 683031. E-mail: concejodegambita2009@hotmail.com



CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA

ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO "GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019"

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 148 de
155

Tabla 65. Plan Financiero

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)
GÁMBITA - SANTANDER

CUENTA	2016	2017	2018	2019
INGRESOS TOTALES	6.094	6.447	6.885	7.356
1. INGRESOS CORRIENTES	1.822	1.876	1.996	2.130
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	727	766	802	838
1.1.1. PREDIAL	214	229	240	251
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	31	33	35	36
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	-	-	-	-
1.1.9. OTROS	482	504	526	550
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	147	157	165	173
1.3. TRANSFERENCIAS	948	953	1.030	1.119
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	935	939	1.015	1.104
1.3.2. OTRAS	13	14	15	15
GASTOS TOTALES	6.002	6.160	6.539	6.944
2. GASTOS CORRIENTES	1.535	1.530	1.585	1.643
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.153	1.211	1.271	1.335
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	763	801	841	883
2.1.2. GASTOS GENERALES	390	410	430	451
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	-	-	-	-
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	382	319	314	308
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	287	346	411	487
4. INGRESOS DE CAPITAL	4.272	4.571	4.889	5.227
4.1. REGALÍAS	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	4.182	4.477	4.790	5.123
4.3. COFINANCIACION	14	15	15	16
4.4. OTROS	76	80	84	88
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	4.467	4.630	4.954	5.301
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	2.095	2.242	2.399	2.566
5.1.1.2. OTROS	2.372	2.388	2.555	2.734
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	92	288	346	413
7. FINANCIAMIENTO	(92)	(288)	(346)	(413)
7.1. CREDITO NETO	(141)	(255)	(255)	(255)
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	141	255	255	255
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	49	(33)	(91)	(158)
SALDO DE DEUDA	3.034	2.936	2.826	2.703
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2016	2017	2018	2019
1. CREDITO	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	-	-	-	-
RESULTADO PRESUPUESTAL	2016	2017	2018	2019
INGRESOS TOTALES	6.094	6.447	6.885	7.356
GASTOS TOTALES	6.143	6.415	6.794	7.199
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	(49)	33	91	158

Una vez analizada la anterior información se procedió a realizar el Plan Plurianual de inversiones como se puede apreciar en los anexos 2 y 3.

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 149 de 155	

7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Este capítulo corresponde a la inclusión del seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo “Gámbita Unida y Trabajando como debe ser 2016-2019”, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz y eficiente.

Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo la administración municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles: Gerente de seguimiento, Jefe de Oficina de Planeación, Jefe Oficina de Control Interno, Consejo Territorial de Planeación, líderes estratégicos, responsables de programa y responsables de meta. Este equipo será el encargado de desarrollar los diferentes productos de seguimiento y evaluación que la administración municipal implementara.

Durante la vigencia del Plan de Desarrollo "Gámbita Unida y Trabajando como debe ser 2016 – 2019", la administración municipal se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación: Informe de rendición de cuentas, Informe general de la administración, Balance de resultados, Reporte a la Evaluación del Desempeño Integral del DNP, Reporte a entes de control entidades nacionales, Informe Ejecutivo e Informe de Seguimiento.

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 150 de 155	

8 DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO SEGUNDO.- Ordénese que la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal “**GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019**” debe ser coherente con los programas y objetivos Nacionales, Departamentales y Municipales flexibles en la determinación de las estrategias y en aplicación a través de programas y proyectos.

ARTICULO TERCERO.- Autorícese al Alcalde para que incorpore al Plan de Desarrollo Municipal “**GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER**”, todo programa, proyecto u obra que resultase procedente y necesaria, proveniente de la Nación, Gobernación o de Organismos Nacionales e internacionales, además para que haga las modificaciones necesarias que la Secretaría de Planeación Departamental y demás entidades competentes puedan sugerir a este acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- Ordénese que el Gobierno Municipal dará prelación, a aquellos programas y proyectos que cuenten con aportes de cofinanciación Departamental, Nacional o Internacional y del orden público – privado (APP).

ARTÍCULO QUINTO: Con el fin de garantizar la adaptación del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Gámbita para la vigencia fiscal 2016 a este Plan de Desarrollo, la Administración Municipal, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá realizar los traslados presupuestales dentro y entre los agregados de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Gámbita -Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis (2016).

JESUS MARIA QUIROGA CABRERA ANA MARCELA ROMERO PEDRAZA
 Presidente H. Concejo – Gámbita Secretaria H. Concejo – Gámbita



CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA

ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 151 de
155



**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA – SANTANDER**

CERTIFICAN

Que el Acuerdo Municipal N° 006 del veinticuatro (24) de Mayo del 2016, fue discutido y aprobado en dos (2) sesiones diferentes del Honorable Concejo Municipal.

Gámbita, 24 de Mayo de 2016

JESUS MARIA QUIROGA CABRERA ANA MARCELA ROMERO PEDRAZA
Presidente H. Concejo – Gámbita Secretaria H. Concejo – Gámbita



CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA

ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 152 de
155



9 ANEXOS

Gámbita...Unida y Trabajando Como debe Ser 2016-2019

“FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA”

Concejo Municipal de Gámbita Carrera 9 N° 4-28 oficina 207 Teléfono: 320-8379558.

Código Postal 683031. E-mail: concejodegambita2009@hotmail.com



CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 153 de 155



9.1 ANEXO 1. REPORTE CARACTERIZACIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – RED NACIONAL DE INFORMACIÓN - RNI



CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA

ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”

Código:

Fecha: 24 de
Mayo de
2016

Versión: 00

Página: 154 de
155



9.2 ANEXO 2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Gámbita...Unida y Trabajando Como debe Ser 2016-2019

“FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA”

Concejo Municipal de Gámbita Carrera 9 N° 4-28 oficina 207 Teléfono: 320-8379558.

Código Postal 683031. E-mail: concejodegambita2009@hotmail.com

	CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACUERDO N° 006 PLAN DE DESARROLLO “GÁMBITA UNIDA Y TRABAJANDO COMO DEBE SER 2016-2019 ”			
Código:	Fecha: 24 de Mayo de 2016	Versión: 00	Página: 155 de 155	

9.3 ANEXO 3. COSTO DE LOS PROGRAMAS Y FINANCIACIÓN